

45-291-9
Inv. 767

PROYECTO
DE
CONSOLIDACION-SANEAMIENTO
RESTAURACION Y DECORACION
DEL
PALACIO DEL ANTIGUO SENADO
HOY
CONSEJO NACIONAL
DE
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Ambros Escanellas
ARQUITECTO-1951.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROYECTO DE CONSOLIDACION, SANEAMIENTO, REFORMA, RESTAU-
RACION Y DECORACION DEL PALACIO DEL SENADO, HOY CONSEJO
NACIONAL DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el plano titulado TOPOGRAFIA DE LA VILLA DE MA-
DRID, descrita por D. Pedro Texeira en el año 1656 apare-
ce este inmueble reseñado con el número X y correspondien-
diente al Convento y Colegio de San Agustín, siendo su -
fundadora D^a María de Aragón, en el año 1573.

No quiero con este dato histórico-cronológico, ini-
ciar una descripción detallada sobre los usos o transfor-
maciones que han podido ser llevados a cabo en este edi-
ficio, y sí, en cambio, resaltar una fecha de partida -
y con ello valorar una serie de posibles incógnitas que
pueden ir apareciendo en el transcurso de las obras que
proyecto realizar.

Con ello quiero hacer ver, que esta obra por su in-
dole especial, no puede ser tratada como otra cualquiera
de nueva planta, con normas fijas y de fácil estipulación.
Y así, pocas partidas pueden ser previstas de una forma
fija e invariable, obligando a que la mayoría de ellas -
queden incluidas a título informativo en previsión de -
cuanto al realizar las obras vaya apareciendo al exterior
y con ello resolver cada caso especial según se presente
y las circunstancias que en él concurran.

Así, pues, el presupuesto que a estas líneas se -
acompaña se ha realizado y especialmente en partidas ta-
les como, excavaciones, recalzos, red general de sanea-
miento, protección contra humedades, consolidación etc.
queriendo acercarse lo más posible a la realidad, toman-
do como base la intuición, pero nunca, como norma fija -
que aparte en su día un resultado invariable.

Hace tiempo que vengo advirtiendo en sucesivos es-
critos el estado del inmueble, estado, que poco a poco -
ha ido empeorando, no quizá por haber fallado la consig-
nación normal que para obras es preciso contar anualmen-
te en esta clase de inmuebles (en realidad es casa en es-
te caso), sino porque los siglos han transcurrido sobre -
el mismo, y preciso es, llegado el momento, de proceder
de una forma extensa y enérgica a subsanar los daños cau-
sados por el tiempo, y a poner al día instalaciones, ser-
vicios, etc.

Al iniciar los trabajos preliminares a la realiza-
ción de este proyecto, pensé proponer una obra limitada
única y exclusivamente a evitar las humedades existentes

en todo el edificio y a subsanar deficiencias que el tiempo ha causado en sus instalaciones. Conforme iba adelantando el estudio, fui apercibiéndome que estas obras traían consigo otras complementarias por que la extensión de las primeras dilataban igualmente éstas, sin que las reformas o mejoras parciales proporcionasen una seguridad absoluta en los resultados definitivos.

Por otra parte, las obras realizadas por Capitanía General sustrajeron al edificio de un servicio de entrada importante por su zona posterior que imposibilita en gran parte el almacenamiento y los servicios de calefacción. Asimismo, estas obras, al realizar el recalzo enorme por su magnitud, del muro de fachada norte, debió de formarse un dique de aguas conducidas por antiguas atargeas o pozos subterráneos que caían hacia la calle de Bailén, con lo cual fué agravándose el problema hasta el momento presente. Con ello fué desplazado el llamemosle centro horizontal del edificio en cuanto concierne a comunicaciones desde el exterior por lo cual me fué preciso pensar el proporcionar al inmueble un acceso que sustituyese al anterior descrito y abolido.

Por cuanto se ha expuesto y, dado el estado general de cubiertas, de canalones, de limas, de bajadas, así como las humedades en fachada anterior, galerías, patios, etc. etc., y además el estado en que se encuentran las viviendas que acoge el edificio, del todo inadmitibles por su falta de higiene, es por lo que he creído necesario abordar el problema en toda su magnitud y así plasmar gráficamente un plan o proyecto a seguir y cuya realización creo prudente llevar a cabo por bien de todos; inmueble; personas directores; moradores y; de quien suscribe estas líneas que con ello como profesional se cree en la obligación de aconsejar y llevar la luz a las personas que en su puesto de Rectores pueden resolver y llevar a cabo esta obra con esta mi modesta colaboración técnica.

Iniciaré una descripción de las obras que se proyectan realizar explicando al mismo tiempo el porqué de las mismas.

EXTERIORES

Fachada a Marina Española.- En la actualidad tanto esta como las restantes, se encuentra en un estado verdaderamente lamentable; el yeso, elemento primordial existente como revestimiento y adorno, se halla desprendido y resquebrajado, los revocos en igual forma y las zonas de piedras heladizas en su mayoría, desintegradas. Puede claramente comprenderse el aspecto exterior que estos presentan y por ello se proyecta, la construcción de la fachada que en planos se detallan, forma y proyecto que ateniéndose se a normas clásicas para que el edificio no pierda su carácter, sin embargo que en toda su unidad forme un conjunto lo más armónico y uniforme posible, mejorando lo actual, ya que queda perdida la unidad longitudinal en fachada al verse con claridad al exterior los dos usos que antiguamente abarcaba el edificio, iglesia hoy Salón de sesiones, y convento hoy zona de representación y administrativa.

Así pues se ha previsto el picado total de la fachada, desmontaje de balconajes (hoy en estado de ruina), cornisas, impostas etc. Saneado de las zonas de piedra y descolgado de aquellas que no se acoplen a las nuevas formas proyectadas.

en todo el edificio y a subsanar deficiencias que el tiempo
no ha permitido en sus instalaciones. Como en los edificios
de este tipo, las instalaciones que se han realizado en
concreto otras complementarias por que la extensión de las
primeras daban lugar a problemas de tipo técnico, sin que las reformas
o mejoras realizadas proporcionasen una seguridad absoluta
en los resultados definitivos.

Por otra parte, las obras realizadas por el Ayuntamiento
General en el edificio de un servicio de carácter
importante por su zona posterior que impedia el acceso
directo al almacenamiento y los servicios de calefacción.
Además, estas obras, al realizar el recambio de tuberías
en algunas de las salas de máquinas, debido a la falta
de espacio de algunas conductas por antiguas atarjeas o por
las modificaciones que se han hecho en la sala de máquinas, con
lo cual se han solucionado el problema hasta el momento pre-
sente. Con ello se ha mejorado el funcionamiento de las ma-
quinas del edificio en cuanto a su mantenimiento y condiciones
de explotación por lo cual se ha podido pensar en
proporcionar al inmueble un servicio que satisficiera al an-
terior servicio y al edificio.

Por cuanto se ha expuesto y, dado el estado general
de conservación de las instalaciones, de las salas de máquinas, así co-
mo las modificaciones en la sala anterior, galerías, patios,
etc. etc. y demás del edificio en que se encuentran las vi-
vendas que ocupa el edificio, del todo inadmisibles por
su falta de higiene, se por lo que se cree necesario
abrir el problema en toda su amplitud y así plantear un
proyecto en plan o proyecto a seguir y cuya realización
debe preceder a la de las obras de reparación, inmensas
para las direcciones; reparaciones y de gran número de
obras que con ello como profesional se cree en la ciudad
debe de hacerse y llevar a las personas que en su
campo de acción pueden resolver y llevar a cabo esta
obra con esta ni solución colaboradora técnica.

Indicando una descripción de las obras que se pro-
ponen realizar en el edificio al mismo tiempo el porque de las
mismas.

INDICACIONES

Indicando a partir de ahora - en la actualidad tanto
esta como las restantes, se encuentran en un estado de
degradación importante; el agua, elemento primordial para
tanto como para el saneamiento y abastecimiento, de mala
calidad, por lo que se propone en la forma y las obras de
reparación de las tuberías, desatascadas. Puede ser
necesario sustituir el sistema exterior que se propone
tan y por ello se propone, la construcción de la tubería
que en la sala de máquinas, forma y proyecto que está
señalado para que el edificio no padezca en su
interior, sin embargo que en toda su unidad forme un conjunto
de las tuberías y uniformes posibles, mejorando la
ya que para permitir la unidad longitudinal en la sala de
maquinas con claridad al exterior los dos que antiguamente
se abastecían el edificio, dejando hoy sólo de tuberías, y
concreto hoy zona de representación y administrativa.

Así pues se le previene el plazo total de la obra
de saneamiento de las tuberías (hay en estado de ruina) con
tubo, tuberías etc. Después de las obras de saneamiento y de
colocación de tuberías que no se ocupan a las nuevas tuberías
propuestas.

Colocación de cornisas, jambas, guardapolvos, peanas, balaustradas, chapados, etc. de segunda planta hasta el tejado en piedra artificial (arcosita pulimentada Butsems) empleando la natural desde la acera hasta segunda planta. Y así se colocarán, conlumnas, entablamentos, impostas, etc. en esta zona, recuadrando los huecos de esta planta al igual que las superiores, en piedra artificial.

La zona correspondiente a Salón de Sesiones así como el elemento central de entrada, se ha proyectado a base de piedra natural (granito rosa).

Hay zonas en que según se puede observar en planos su revestido será a base de simple revoque.

Fachada a la calle del reloj.- Tendrá las mismas características y calidades constructivas que las descritas anteriormente para la fachada a la Plaza de la Marina Española.

Fachada Norte.- Teniendo en cuenta la situación de esta fachada, ya que cuando sean reanudadas las obras de Capitanía General, ésta formará parte de un patio interior, se proyecta el realizarla en idéntica forma a la ya ejecutada en la zona más próxima a la calle de Bailén, o sea a base de revoco pétreo ejecutado sobre la obra y en que únicamente se tratará de piedra artificial el elemento central, dada su hornamentación y molduración especial.

Como complemento, se ejecutarán las obras de albañilería necesarias para la nueva ordenación de huecos.

Cubiertas.- Dado el estado actual de las cubiertas, en que cuantas veces ha sido preciso realizar cualquier obra de reparación de tejados, han aparecido pares de madera podridos que hubo necesidad de embrochalar con los colindantes o reponer en su totalidad, se propone la demolición de cielos rasos, al objeto de dejar al descubierto los pares y proceder así a su saneado y reposición de aquellos elementos deteriorados por los años de uso.

Revisión especial deberá realizarse en la cubierta emplazada en Salón de Sesiones, formada por armaduras de madera de grandes dimensiones y con escuadrias considerables de sus elementos, ya que aún reforzada hace algunos años al haber sufrido deterioros durante el periodo de guerra, han podido observarse movimientos o desplazamientos sensibles que habrá que subsanar.

Igual solución en cuanto a revisión y reposición será preciso realizar en cuanto concierne a limas, pasos, canales y bajadas, así como armaduras de hierro en lucernarios, con reposición de cristales que durante la obra hayan sido deteriorados.

En general se realizarán todos los repasos necesarios en tablería, correas, y tejas.

Colocación de cornisas, jambas, guardapolvos, parrillas, palanquetas, charcos, etc. de segunda planta hasta el tejado en piedra artificial (arcilla y cemento) o en yeso. Y cuando la natural de esta planta sea de mala calidad, se colocará, con un espesor de 10 centímetros, un revestimiento de yeso, etc. en esta zona, reemplazando los huecos de esta planta al igual que las superiores, en piedra artificial.

La zona correspondiente a Salón de sesiones así como el elemento central de entrada, se ha proyectado a base de piedra natural (granito rosa).

Hay que tener en cuenta que según se puede observar en planos su reverso será a base de albaño revocado.

Señala a la calle del reloj. - Tendrá las mismas características y calidades constructivas que las descritas anteriormente para la fachada a la Plaza de la Marina Española.

Fachada Norte. - Tendrá en su parte la atención de esta fachada, ya que cuando sean rematadas las obras de esta fachada, ésta formará parte de un patio interior, proyectado al revés en idéntica forma a la ya ejecutada en la zona más próxima a la calle de Bailén, o sea a base de revoco blanco ejecutado sobre la obra y en que únicamente se tratará de piedra artificial el elemento central, dada su ornamentación y molduración especial.

Como complemento, se ejecutará la obra de albañilería necesaria para la nueva ornamentación de huecos.

Objetos. - Dado el estado actual de las cubiertas, en que cuando veces ha sido preciso realizar cualquier obra de reparación de tejados, han aparecido huecos de mala calidad que hizo necesario reemplazarlos con los existentes o reparar en su totalidad, se propone la demolición de estos tejados, al objeto de dejar al descubierto los huecos y proceder así a su saneado y reposición de acuerdo con los planos de obra.

Revolución especial deberá realizarse en la cubierta existente en Salón de sesiones, formada por arbotantes de madera de grandes dimensiones y con escuadras conchaberas de este elemento, ya que son rotas hace algunas años al haber sufrido deterioros durante el período de guerra, han podido observarse movimientos o desplazamientos sensibles que hacen que sufran.

Esta solución en cuanto a revolar y reposición será preciso realizar en cuanto concluya la obra, ya sea, cuando sea y bajada, así como cualquiera de estos se fueran, con reposición de cristales que durante la obra hayan sido deteriorados.

En general se realizarán todos los trabajos necesarios en albañilería, carpintería y tejados.

INTERIORES

Obras de nueva planta.- Al objeto de evitar la situación actual en que se encuentran las viviendas de empleados, todas ellas sin reunir las condiciones higiénicas necesarias, y también al objeto de agrupar todas ellas en una misma zona del edificio es por lo que se proyecta la elevación de una planta en la zona del inmueble comprendida entre fachada a Calle del Relog y a patio interior, procediendo al derrivo de los elementos de distribución y desmontado de servicios de las ya existentes y emplazadas en última planta del edificio con fachada norte.

Para ello se procederá al desmontaje de la cubierta actual así como al de aquellos elementos necesarios para dejar la obra en condiciones de asiendo de la nueva que se proyecta.

Esta será; muros de fábrica de ladrillo macizo de pie y medio de espesor, continuando en altura los que en la actualidad obran en esta zona, colocación de forjados a base de viguetas de hierro y doble bóveda de rasilla, tabiquería de ladrillo hueco sencillo, guarnecidos y blanqueos y paramentos y techos, colocación de cercos y colgado de carpintería de pino de segunda seleccionado, instalación eléctrica con tubo Bergman empotrado, pavimentos hidráulicos de 20 x 20, alicatados en cocinas de 20 x 20 blanco hasta 1,40 de altura y de 15 x 15 en aseos, red general de saneamiento, colocación e instalación de los aparatos sanitarios que en plano se indican, así como cocinas, construcción de chimeneas de ventilación y de salida de humo, pintura al temple en paramentos y techos, y al óleo sobre carpintería, colocación de vierteaguas de cinc en ventanas, construcción y colocación de la cubierta en su nuevo emplazamiento así como repaso general del actual con la colocación de sus correspondientes limas, canalones, bajadas, etc. etc.,

Dejo la descripción de las obras a realizar en plantas primera y segunda para más adelante ya que en estas intervienen partidas de decoración, y acometo a continuación, las que se proyecta realizar y descritas en el capítulo siguiente.

SOTANOS Y CIMENTACIONES

Simultanearé la descripción de las obras a realizar en esta zona, con algunas de planta principal o primera por su relación de proximidad y la necesidad de ser ejecutadas a través de la misma.

Al objeto de centralizar la situación de las calderas de calefacción y así, conseguir un mayor equilibrio en la circulación del sistema, proyecto la excavación de la zona central del inmueble y para ello, se procederá al levantado del pavimento actual de la galería de entrada así como el de los laterales a la misma. Ello realizado se procederá a la excavación de piedras en una profundidad de 3,20 m., y al mismo tiempo y por puntos si ello fuera preciso al recalzo por puntos de los muros así como a realizar las cimentaciones de los mismos. En el caso de que la excavación demuestre la continuidad y existencia de muros por bajo a este nivel, sóloamente con esta excavación y con la apertura de huecos en los mismos y marcados en planos quedaría resuelto el problema.

EXPOSICIÓN

Objeto de la presente es el estudio de las obras de arte que se encuentran en las viviendas de los obreros, tanto en el interior como en el exterior de las mismas, y en especial de las que se encuentran en las viviendas de los obreros que pertenecen a las obras de las Compañías de Obras Públicas de Madrid.

Para ello se procederá al inventario de las obras de arte que se encuentran en las viviendas de los obreros que pertenecen a las obras de las Compañías de Obras Públicas de Madrid.

Este estudio tiene por objeto el estudio de las obras de arte que se encuentran en las viviendas de los obreros que pertenecen a las obras de las Compañías de Obras Públicas de Madrid, y en especial de las que se encuentran en las viviendas de los obreros que pertenecen a las obras de las Compañías de Obras Públicas de Madrid.

EXPOSICIÓN

Objeto de la presente es el estudio de las obras de arte que se encuentran en las viviendas de los obreros que pertenecen a las obras de las Compañías de Obras Públicas de Madrid.

Para ello se procederá al inventario de las obras de arte que se encuentran en las viviendas de los obreros que pertenecen a las obras de las Compañías de Obras Públicas de Madrid.

En esta planta de sótanos, se proyecta la construcción de galerías visitables al objeto de centralizar de una manera concreta y fácilmente definibles las posibles averías que en el sistema de evacuación de aguas residuales puedan producirse, llevando las conducciones a dos pozos registros de los que partan sendas conducciones o salidas a la alcantarilla general de la Calle del Relog, ésta última situada en el eje de la citada calle y con profundidad variable de 6,90 a 8 m.

Ello supone la revisión y ejecución de una nueva red de saneamiento, imprescindible para evitar con ello las sucesivas filtraciones existentes y lo difícil que es hoy en día el poder localizar sus causas. Para ello se ejecutarán las obras precisas de ejecución de minas, perforando los muros en aquellas zonas imprescindibles, ya que al ser posible, esta red general será llevada por bajo del pavimento de galerías de la planta principal al ser éste, preciso levantar en su totalidad.

Para evitar el que las aguas que discurren por la Plaza de la Marina Española puedan filtrarse por el muro de fachada y causar deterioros en cimentaciones, así como para subsanar tanto las humedades como las filtraciones existentes, se proyecta la construcción de un drenaje a lo largo de esta fachada, drenaje que tendrá dos sumideros incorporados a la red general de desagüe del edificio.

También se proyecta, y para evitar el traslado costoso del almacenamiento de carbón y leña desde la Calle del Relog al actual emplazamiento de Carboneras, la apertura de dos tolvas por las que pueda realizarse el vertido de estos dos elementos combustibles en el servicio de calefacción.

Así pues, puede apreciarse en planos el emplazamiento equidistante de esta central térmica conservada únicamente en su emplazamiento actual, la caldera que sirve la instalación del salón de Sesiones. Con ello se producirá una economía sensible en el gasto diario de combustible.-

Los paramentos de estas zonas de sótanos irán enfocados con cemento y los pavimentos se solarán con losetas ranuradas de cemento colocada sobre una losa de hormigón de 15 cm. de espesor.

Se proyecta el traslado de la central de cuadros de energía eléctrica a su nuevo emplazamiento marcado en plano. Toda esta instalación así como la general de esta planta irá bajo tubo Bergman sin empotrar.

Se proyecta la variación, sino de emplazamiento, sí en cuanto a su trazado de la escalera de acceso a la galería de la planta principal, obra que ocasionará el derrivo de alguna zona de muros. Su construcción será a la catalana con triple tablero de rasilla y peldañeada con peldaños de piedra artificial.

PLANTA PRIMERA O PRINCIPAL

Se proyecta como demoliciones; el levantado de pavimento de galerías y vestíbulos, al objeto de crear una cámara de aire aislante que evite las humedades existentes, el desmontaje de los frisos perimetrales, - el de jambas de

En esta planta de edificios, se proyecta la construcción de galerías vitales el objeto de controlar de una manera decorativa y fácilmente accesible las posibles averías que en el sistema de evacuación de aguas residuales las pueden producir, llevándose las conducciones a los registros de las que pasan ambas conducciones o en lista a la alcantarilla general de la Calle del Reloj, en la misma altura en el eje de la citada calle y con una longitud variable de 6,50 a 8 m.

Ello supone la revisión y ejecución de una nueva red de saneamiento, imprescindible para evitar con ello las sucesivas filtraciones existentes y lo difícil que es hoy en día el poder localizar sus causas. Para ello se ejecutarán las obras propias de ejecución de obras, por lo tanto los muros en aquellas zonas imprescindibles, ya que el ser posible, esta red general será llevada por debajo del pavimento de galerías de la planta principal en ser éste, previo levantar en su totalidad.

Para evitar el que las aguas que discurren por la Plaza de la Marina Española puedan filtrarse por el muro de fachada y causar deterioros en cimentaciones, así como para subsanar tanto las humedades como las filtraciones existentes, se proyecta la construcción de un drenaje a lo largo de esta fachada, drenaje que tendrá dos surtidores incorporados a la red general de desagüe del edificio.

También se proyecta, y para evitar el traslado de los del almacenamiento de carbón y leña desde la Calle del Reloj al actual emplazamiento de Carboneras, la apertura de dos túneles por las que pueda realizarse el vertido de estos dos elementos combustibles en el servicio de calefacción.

Así pues, puede apreciarse en planos el emplazamiento de equilibrio de esta central térmica conservada hasta el momento en un emplazamiento actual, la caldera que sirve la instalación del calor de calefacción. Con ello se proyecta una economía sensiblemente en el gasto diario de combustible.

Los paramentos de estas zonas de edificios serán revestidos con cemento y los pavimentos se colocarán con losetas revestidas de cemento coloreadas sobre una base de mortero de 15 cm. de espesor.

El proyecto de traslado de la central de energía eléctrica a un nuevo emplazamiento situado en plaza no. Toda esta instalación así como la general de esta planta se irá ejecutando sin empesar.

Se proyecta la verificación, alno de emplazamiento, en cuanto a su traslado de la caldera de acero a la galería de la planta principal, obra que ocasionará el derribo de algunas zonas de muros. Su construcción será a la vez un con triple tablero de rejilla y perforada con perforaciones de piedras vitales.

PLANTA PRIMERA O PRINCIPAL

Se proyecta como demolición; el levantado de pavimento de galerías y ventilación, el objeto de crear una cámara de aire caliente que evite las humedades existentes, el desmontaje de los trillos existentes, el de las

madera en galerías y parte de despachos,- el descolgado de puertas,- el derrivo de las zonas de muros en las correspondientes a accesos a Salón de Sesiones y vestíbulo de entrada,- el picado de paramentos,- la realización de rozas para proceder al empotramiento de la instalación eléctrica y el paso de tuberías de calefacción y saneamiento,- el levantado de pavimento de patios y excavación de tierras en los mismos para bajar su nivel, y dar con ello lugar a proporcionar ventilación directa a las nuevas zonas de sótano resultantes de la reforma que se proyecta,- el desmontaje de tapicerías en paramento,- el rasgado de muros de fachada al objeto de desplazar algunos de ellos de su emplazamiento actual,- picado de techos,- desmontaje de escayolas,- descolgado de lunas y cristales, etc. etc.

Como construcciones se proyectan las de; fábricas de ladrillo macizo en zonas reformadas,- colocación de soportes y cargaderos de hierro en vestíbulos y accesos al Salón de Sesiones,- creación de cámara de aire a base de tabiquillos y triple tablero de rasilla en las zonas de galerías en que hayan sido levantados los pavimentos,- la de forjado con viguetas de hierro en techos de nuevas zonas de sótanos,- la de atarjeas o conducciones de ladrillo revestida interiormente de cemento para alojar en su interior las tuberías de calefacción y evitar con ello posibles picaduras en los mismos,- el colgado de escayolas en galerías pasos vestíbulos y en general en cuantas zonas sean objeto de obra,- el guarnecido y blanqueo de paramentos, estos maestreados,- la colocación de frixos en madera de nogal así como jambas del mismo material en galerías, revestidos de piedra natural (granito rosa pulimentado) en vestíbulos, galería central, antegalería, y saloncillos,- colocación de jambas y guardapolvos en puertas de estos mismos sitios o lugares,- colocación de pavimento de mármol natural en galerías vestíbulos etc,- la nueva instalación eléctrica en zona reformada,- la construcción y colocación de puertas y ventanas en las zonas antes mencionadas,- la de escalera con barandilla de metal y peldaños de mármol en acceso a Tribuna de Embajadores,- y la de y en igual forma de escalera continuación de la que dá acceso al sótano y que al mismo tiempo lo realiza a la planta segunda o superior,- la hornamentación general de escayola, colocación de lunas y cristales,- tapicerías en paramentos, pintura al óleo mate picado sobre paramentos y al temple picado en techos,- barnizados a muñeca en puertas y frixos,- colgado de aparatos eléctricos etc. etc. En relación con la instalación eléctrica, se proveerá al edificio del servicio de timbres de llamada y de alarma necesarios, y al mismo tiempo se retirará toda la línea revestida de cajetines de madera existente en la actualidad empotrándose la nueva bajo tubo Bergman.

En escalera principal se desmontará la barandilla actual para colocar en su lugar otra integrada por balaustres y pasamanos de mármol blanco.

En general se realizarán cuantas obras sean necesarias para proporcionar al edificio el carácter y suntuosidad necesaria en el mismo.

Como elemento independiente conviene citar el acceso existente por la Calle del Relog, cuyo portal y escalera será preciso reformar y así, darle una categoría que aún siendo de servicio, no desentone del resto del edificio.

PLANTA SEGUNDA

Ya que decorativamente se proyecta esta planta en igual forma que la primera o principal, redundancia sería volver a insistir en la obra a realizar sobre la misma, por cuanto me limitaré a hacer una descripción en conjunto de la reforma que se proyecta.

Pensando desplazar las viviendas existentes a la nueva planta que se proyecta ya descrita anteriormente, quedarán unas zonas las cuales se habilitarán para despacho, asimismo, se prescindirá de los almacenes existentes, los cuales al poder ser desplazados a las zonas en planta de sótanos disponibles se producirán con ello una ampliación en número de despachos de respeto con vistas a la Plaza de la Marina Española.

Falto el edificio de zonas de aseos se proyecta la creación de una destinada a este uso capaz para dar servicio a toda esta planta.

Con acceso por la escalera sita en la Calle del Relog se situará una vivienda destinada al Oficial Mayor. Esta vivienda por los elementos que la integren podrá ser considerada como cualquier otra semejante dentro de la categoría de semilujo.

Para los nuevos despachos creados se aprovechará el pavimento de parquet levantado en la planta inferior, soldando las galerías y pasos de esta planta con material de igual categoría que el de la inmediata inferior.

Por lo tanto si la distribución de esta planta no se proyecta variadas en su totalidad si en cambio abarca la reforma a cuanto se refiere a decoración e instalación de servicios.

SALON DE SESIONES

Capítulo aparte merece este recinto, ya que como tal y dada su importancia, requiere un mayor cuidado en cuanto a su distribución, decoración y reforma.

La observación de otras reformas proyectadas en años anteriores, y ante la dificultad con que siempre cuantos las han realizado, han ido tropezando al querer desvirtuar un recinto que hace siglos fué Iglesia, he creído prudente y conveniente no introducir en el mismo más reformas que las estrictamente fundamentales al objeto de ser subsanadas deficiencias en el acceso a las tribunas existentes limitándome a proponer solamente pequeñas reformas y aquellas concernientes a la restauración y ampliación de la hornamentación existente mejorando las pobres calidades de materiales que en la actualidad forman el conjunto decorativo del recinto.

Así pues proyecto la anulación de las tribunas existentes encima de las del Cuerpo Diplomático, evitando con ello la serie de accesos absurdos, incómodos y peligros con que estas se hallan provistas. Así obtendremos en este eje transversal del salón dos tribunas, una enfrente de la otra que con una mayor altura que la que actualmente poseen proporcionarán al recinto una mayor suntuosidad por la importancia de estos dos elementos.

PLANTA SEGUNDA

Ya que decorativamente se proyecta esta planta en
igual forma que la primera o principal, redundando en
volver a instalar en la obra a realizar sobre la misma, por
cuanto se limitó a hacer una descripción en conjunto de
la reforma que se proyecta.

Teniendo presente las viviendas existentes a la vez
en planta que se proyecta ya descritas anteriormente, queda
una zona que antes se habilitaba para despacho,
asimismo, se proyecta de los almacenes existentes, los
cuales al poder ser desahucados a las zonas en planta de
edificios disponibles se proyecta con él una ampliación
en número de despachos de respeto con vistas a la Plaza de
la Marina Española.

Todo el edificio de zonas de zonas de zonas se proyecta en
orden de un edificio a este uso para dar servi-
cio a toda esta planta.

Con objeto por la necesidad de en la Calle del No-
do se sitúa una vivienda destinada al Oficial Mayor, la
se proyecta por los elementos que la integran para dar
comodidad como cualquier otra vivienda dentro de la ca-
tegoría de vivienda.

Para los nuevos despachos creados se proyecta el
pavimento de parquet levantado en la planta inferior, as-
imismo las galerías y zonas de esta planta con respecto de
igual categoría que el de la planta inferior.

Por lo tanto en la distribución de esta planta no se
proyecta variación en su totalidad al ser el cambio de
reforma a cuanto se refiere a decoración e instalación de
servicio.

SALON DE REUNIONES

Capítulo aparte merece este recinto, ya que como tal
y dada su importancia, requiere un mayor estudio en con-
to a su distribución, decoración y reforma.

La observación de otras reformas proyectadas en otros
anteriores, y ante la dificultad con que algunos cuartos
han sido realizados, para las propuestas al primer desarrollo
un recinto que hace al caso de la planta, de carácter
y conveniente se introducir en el mismo las reformas que
las características fundamentales al objeto de ser cubiertas
de habitaciones en el edificio a las reformas existentes si
mismo a proponer solamente reformas de reforma y ampliar
concentrar a la restauración y ampliación de la reforma
fación existente respecto las partes cubiertas de materia-
les que en la actualidad forman el conjunto decorativo del
recinto.

Así pues proyecta la ampliación de las tribunas exis-
tentes en las del Grupo Diplomático, evitando con
ello la parte de acceso al exterior, incluidos y por tanto
con que están en las mismas plantas. Así ordenamos en este
este transcurso del edificio las tribunas, una existente de la
que con una mayor altura que la que actualmente poseen
proyectamos el recinto una mayor amplitud por la in-
tención de estos dos elementos.

Para no restringir el número de tribunas existentes se proyecta la creación de dos nuevas aboliendo las dos puertas laterales existentes y situadas en el semicírculo de acceso principal a este salón.

Se proyecta el derrivo de las actuales columnas de escaiola que en paramentos decoran el salón sustituyéndolas por otras de mármol artificial. Asimismo se revestirán los intercolumnios de granito rosa pulimentado así como el friso perimetral del recinto.

Se construirán de piedra natural pulimentada las jambas de puertas de acceso así como el arco decorativo situado en el fondo del eje longitudinal del salón.

Siendo el pavimento actual de losas de piedra con forma irregular y asentadas sobre el terreno sin guardar un mismo nivel, causa por la que es del todo imposible retirar las alfombras existentes, creo necesario y, al objeto de poder llevar por bajo de pavimento toda la instalación precisa de conductores de fluido para reflectores, etc., el levantado del mismo, construyendo de fábrica los banquetes de los escaños y pavimentando de nuevo todo el salón de pavimento continuo tipo terrazzo con dibujo clásico procurando con este dibujo disimular la calidad moderna del material empleado.

Se ejecutará un andamio que abarque la totalidad del recinto al objeto de proceder a la restauración del techo del mismo restauración que abarcará los elementos de escaiola existentes así como la pintura y dorados del mismo. Esta misma restauración se llevará a cabo en lo concerniente a cornisas, molduras y dibujos resaltados de paramentos.

Se sustituirá el elemento de fondo central por una pintura al fresco con la alegoría que en su día se decida.

Se cambiará el mobiliario de las tribunas y en éstas se procederá a su restauración tapizando los paramentos formando recuadros ribeteados con molduras de madera o latón:

Se cambiará la instalación eléctrica para la iluminación del salón colocándose una línea continua de luz fluorescente oculta por la cornisa superior y perimetral del salón. Se colgarán seis apliques monumentales de bronce haciendo juego con las lámparas existentes en los intercolumnios existentes.

Se restaurará en su totalidad todo el mobiliario correspondiente a asientos en el hemicírculo.

Los vestíbulos de este salón así como los pasos a tribunas serán tratados de forma análoga al interior del salón. El pavimento de estos vestíbulos sufrirá una elevación de nivel sobre el actual al objeto de encontrar uno superior sobre el de la Plaza de la Marina Española y evitar con ello el que las aguas en día de lluvia o por riegos efectuados no penetren en el interior.

El acceso a la tribuna pública se realizará por la escalera existente en el lateral izquierda del vestíbulo citado, cambian el trazado de la misma según se detalla en plano y su construcción será similar a las ya mencionadas y emplazadas en otros lugares del edificio.

Para no restringir el número de tribunas existentes se proyecta la creación de dos nuevas aboliendo las dos que...

Se proyecta el derribo de las actuales columnas de escaño que en su momento decoran el salón sustituyéndolas por otras de mayor altura...

Se conservará de pie el natural pulimentado de las parrillas de hierro que se usaron en el momento de la inauguración...

Siendo el pavimento actual de losa de piedra con losa de irregular y cuadrada sobre el terreno sin guardar un mismo nivel...

Se proyecta un cambio de pavimento que abarque la totalidad del recinto al objeto de proceder a la restauración del todo del mismo...

Se sustituirá el elemento de fondo central por una pintura al fresco con la alegoría que en su día se decidió.

Se cambiará el mobiliario de las tribunas y se dará un procedimiento a su restauración teniendo los elementos de forma homogénea...

Se cambiará la instalación eléctrica para la iluminación de las tribunas con lámparas que sean compatibles con el sistema de iluminación actual...

Se restaurará en su totalidad todo el mobiliario correspondiente a salones en el momento.

Los vestidores de este salón así como los pasos a tribunas serán tratados de forma análoga al anterior del salón. El pavimento de estos vestidores será un mismo nivel...

El acceso a la tribuna principal se realizará por la escalera existente en el lateral izquierdo del vestíbulo, creando el espacio de la misma para ser recibida en plano y en construcción para dar lugar a las escaleras y abanicar en otros lugares del edificio.

PATIOS

Dado el estado de los patios en los que los revocos se hallan desprendidos así como algunas zonas de cornisas e impostas, se proyecta el repaso general de las mismas - así como la colocación de vierteaguas de cinc en peanas de ventanas, etc.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Habiendo descrito la totalidad de las obras a reali-
zar, pero asimismo la salvedad, en que en el transcurso -
de las mismas pudieran muy bien surgir otras complementa-
rias, imposible de preveer al tratarse de una obra espe-
cial de consolidación, quiero hacer constar y, en capítu-
lo aparte, esta circunstancia, por cuanto y para evitar -
sorpresas que al ser de índole técnico pudieran muy bien
extenderse al económico, proponer el que esta obra sea -
ejecutada en parte por el sistema de administración al ob-
jeto de poder subsanar estos posibles errores inherentes
a la misma.

En Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos
cincuenta.

EL ARQUITECTO,

Jesús Manuel
MANUEL ESCOBELLAS

ARTICULO

Todo el estado de las partes en los que los trabajos se hallan adelantados así como algunas cosas de carácter importante, se proyecta el terreno general de las obras - así como la colocación de vituperios de cine en puntos de venta, etc.

OPERA COMPLEMENTARIAS

Respecto a las obras de las obras a realizar, pero algunas de ellas, es que en el transcurso de las mismas algunas muy bien surgen otras complementarias, importante de proveer al terreno de las obras - tal de consolidación, para tener constancia y en adelante, esta obra, para cuando y para evitar - trabajos que al ser de índole técnica requieren muy bien extenderse al momento, proponer al que esta obra sea - ejecutada en parte por el sistema de administración al objeto de poder subsanar estos posibles errores inherentes a la obra.

En Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos...

EL ARQUITECTO
[Firma]

PROYECTO DE CONSOLIDACION, SANEAMIENTO, REFORMA, RESTAURACION Y DECORACION DEL PALACIO DEL SENADO, HOY CONSEJO NACIONAL DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

PLIEGO DE CONDICIONES

CAPITULO I

CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA

Artº 1º.- Procedencia y condiciones generales de los materiales

Todos los materiales tendrán las condiciones que para cada uno de ellos se especifica en los artículos siguientes desechándose los que a juicio del Arquitecto Director no las reúnan.

Artº 2º.- Agua.

El Contratista deberá procurar todo el agua que haya de emplearse para la construcción. La que se emplee en la construcción del mortero y para el yeso será limpia, para lo cual si fuese preciso, se dispondrán depósitos en la obra.

Artº 3º.- Arena.

La arena que se emplee en la construcción será limpia, suelta, áspera, crujiente al tacto y exenta de substancias orgánicas o partículas terrosas, para lo cual, si fuera necesario se tamizará y lavará convenientemente.

Artº 4º.- Cementos.

El cemento Portland o artificial será de marca acreditada siempre que sometido el producto de los análisis químico-mecánicos y fraguado, dé los resultados exigidos para esta clase de materiales.

Los cementos irán envasados y se almacenarán convenientemente para que no se pierdan las condiciones de bondad necesaria para ser aplicados a la construcción.

En el caso de que el Arquitecto Director crea necesario que los análisis y experiencias se ajusten en un Laboratorio oficial, los derechos que devenguen estas operaciones serán de cuenta del Contratista.

Artº 5º.- Yeso.

El yeso será puro, estará bien cocido, exento de toda parte terrosa, bien molido y tamizado, provendrá directamente del horno, desechándose todo aquel que presente señales de hidratación.

Amasado con un volumen igual al suyo de agua y tendido sobre un paramento, no deberá resblandecerse, agrietarse ni

PROYECTO DE CONSOLIDACION, SANEAMIENTO, REFORMA, REPARACION Y ENLARGACION DEL PALACIO DEL SENADO, NOY CONVENIO DE -
DICCION DE F.E.T. Y DE LAS S.O.R.S.

PLIEGO DE CONDICIONES

ARTICULO I

CONTRATACION DE OBRAS DE REPARACION DEL PALACIO DEL SENADO Y DE ENLARGAMIENTO DE OBRAS

Art. 1.º - El objeto de este pliego de condiciones es el de regular las condiciones de ejecución de las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado.

Todas las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

Art. 2.º - El contratante es el Ayuntamiento de Madrid.

El contratante declara que las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

Art. 3.º - El contratante declara que las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

Las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

Art. 4.º - El contratante declara que las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

El contratante declara que las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

Las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

En el caso de que el contratante declare que las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

Art. 5.º - El contratante declara que las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

El contratante declara que las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

Las obras de reparación y enlargo del Palacio del Senado se ejecutaran de acuerdo con las condiciones de ejecución que se especifican en el presente pliego de condiciones y en el presupuesto de las obras.

tener en la superficie del tendido manifestaciones salitrosas. El amasado se hará con todo cuidado y a medida que se vaya empleando.

El yeso para enlucidos será completamente blanco y muy tamizado.

Artº 5º.- En la obra se conservará en lugar muy seco.

Artº 6º.- Piedra para cimientos.

La piedra para que se emplee en cimientos será de grava y todas las piedras quedarán completamente envueltas de hormigón.

Artº 7º.- Morteros.

Los morteros serán de arena de miga o mina con cemento Portland, en una proporción de cinco partes de arena y una de cemento, haciéndose la mezcla en seco sobre mortero o piso de tablas, agregando después el agua necesaria para que el mortero tenga la consistencia conveniente. La proporción indicada se consigna como tipo regulador, pudiendo modificarse dentro de los límites prudentes según lo exija la naturaleza de los materiales y previa autorización de la Dirección facultativa.

Artº 8º.- Hormigón.

El hormigón para afirmado de los pavimentos se compondrá con piedra machacada, bien lavada, de las condiciones indicadas en el artículo 6º y de mortero de cemento en la relación de dos partes en volumen de piedra por uno de cemento. La mezcla se hará a brazo empleando pala y rastrillo de hierro, agitándolo con fuerza hasta que todas las piedras estén envueltas por el mortero.

Artº 9º.- Ladrillos.

Serán cerámicos y reunirán las condiciones de un buen ladrillo, perfecto en el corte, sin caliches, estando fabricado con barro fino, su sonido tiene que ser metálico, sus caras planas y color uniforme, de las dimensiones de 0,25, 0,05 y 0,125 con dos agujeros.

Las rasillas y ladrillos huecos tendrán las mismas condiciones que un buen ladrillo, las caras planas con estrias y lo mismo en las caras mayores que en los cantos, con tres agujeros.

Artº 10.- Tejas.

Serán curvas y reunirán condiciones análogas a las exigidas para el ladrillo, citadas en el artº 9º.

No presentarán quebraduras y alabeos, serán ligeras e impermeables y todas exactamente iguales.

Artº 11.- Baldosines de cemento.

El baldosín provendrá de fábricas acreditadas, estará fabricado a máquina, prensado y perfectamente recortado.

La superficie será tersa y plana, las aristas vivas y sin defecto alguno que perjudique su buen aspecto o resistencia.

El espesor será uniforme comprendido entre dos y medio a tres centímetros.

En la obra se conservará en lugar muy seco.
El yeso para enlucidos será completamente blanco y muy
fino. El enlucido se hará con todo cuidado y a medida que se
vaya empinando.

Arte 6º.- Piedra para enlucidos.

La piedra para que se emplee en enlucidos será de travas
y todas las piedras quedarán completamente envueltas de bar-
mita.

Arte 7º.- Morteros.

Los morteros serán de arena de mina o arena con cemento
Portland, en una proporción de cinco partes de arena y una
de cemento, mezclados la mezcla se hará sobre mortero o
piso de tablas, agregando después el agua necesaria para
que el mortero tenga la consistencia conveniente. La pro-
porción indicada se consignará como tipo regular, pudiendo
modificarse dentro de los límites prudentes según lo exija
la naturaleza de los materiales y previa autorización de
la Dirección facultativa.

Arte 8º.- Mortarido.

El mortarido para alzado de los pavimentos se comen-
zará con piedras machacadas, bien lavadas, de las condiciones
indicadas en el artículo 6º y de mortero de cemento en la
relación de dos partes en volumen de piedras por una de ce-
mento. La mezcla se hará a mano empinando bien y regulari-
do de piedra, aplicándose con fuerza hasta que todas las pie-
dras estén envueltas por el mortero.

Arte 9º.- Labrillo.

Se darán condiciones y regularidad las condiciones de un buen
labrillo, perfecto en el corte, sin callosos, estando la-
brado con parte fina, su sonido tiene que ser metálico,
sus caras planas y color uniforme, de las dimensiones de
0,25, 0,30 y 0,125 con dos agujeros.
Las travas y labrillos serán lavados las clases
condiciones que en buen labrillo, las caras planas con
agujeros y lo mismo en las otras partes que en las con-
diciones, con tres agujeros.

Arte 10º.- Teja.

Se darán condiciones y regularidad las condiciones de un buen
teja para el labrillo, estando en el arte 9º,
de presentarse cuadradas y lisas, con los
agujeros y todas exactamente iguales.

Arte 11º.- Polvos de cemento.

El polvo de cemento que se emplee en enlucidos, estará
lavado a máquina, granado y perfectamente regulari-
do. La proporción será de tres partes de arena y una de ce-
mento. El enlucido se hará con todo cuidado y a medida que se
vaya empinando.

Las superficies anterior y posterior serán cuadradas y su lado será de 25 cm. como máximo.

Las pavimentos de esta clase de baldosín serán los que elija el Arquitecto Director.

Artº 12.- Azulejos.

Los azulejos provendrán de fábricas acreditadas (Valencia, Sevilla, Castellón, etc.) y tendrán la forma y dimensiones corrientes.

Deberán de estar confeccionados con esmero y no se admitirán los que presenten grietas, estén alabeados o tengan cualquier defecto que perjudique su buen aspecto o resistencia; en lo que respecta a despiece y colocación, se ajustará en cada caso a los trazados que facilite el Arquitecto Director.

Los de remate superior tendrán el canto romo. En los zócalos entrentes y salientes se colocarán piezas especiales.

Artº 13.- Piedra.

Presentarán en general grano fino y homogéneo.

Carecerán de grietas, coqueas, reos orgánicos, etc.

Tendrán los coeficientes de resistencia adecuados a las cargas permanentes o accidentales. No serán absorbentes, permeables, ni heladizas ni en general con cualquier otro defecto particular.

Artº 14.- Maderas.

Se empleará la madera de pino del Norte o de Soria para los trabajos de carpintería de armar. Para la carpintería de taller se empleará pino Valsain, roble y nogal.

En este caso y siendo de buena calidad podrán emplearse otras maderas como las indicadas en la memoria descriptiva, siempre que sean aceptadas previamente por el Arquitecto Director.

Tanto las de pino como las que en la memoria se indican, deberán emplearse sanas, bien curadas y sin alabeos en sentido alguno. Estarán completamente exentas de nudos saltadizos o pasantes, carcomas, grietas, en general de todos aquellos defectos que indiquen enfermedad del material, y que, por lo tanto, conspiren contra la duración y buen aspecto de la obra.

Las dimensiones de todas las piezas se sujetarán a las indicadas en los planos, y a las que figuran en los detalles y memorias que se facilitarán en su día.

La labra se ejecutará con la perfección necesaria para el objeto a que se destine la pieza y las uniones entre éstas se harán con toda solidez y según las buenas prácticas de la construcción.

Artº 15.- Herrajes y clavazones.

Los herrajes que se coloquen en las puertas serán de fabricación nacional y habrán de ser previamente aprobados por el Arquitecto Director.

No se admitirá imperfección alguna en la forma y fabricación de estos elementos.

Toda la clavazón y los tornillos que se empleen serán de hierro dulce y tendrán la longitud y grueso necesarios.

Las agencias de turismo y de viajes...
de la ciudad de Madrid...

Artículo 12.- Agencias.

Las agencias de turismo y de viajes...
de la ciudad de Madrid...

Artículo 13.- Agencias.

Las agencias de turismo y de viajes...
de la ciudad de Madrid...

Artículo 14.- Agencias.

Las agencias de turismo y de viajes...
de la ciudad de Madrid...

Artículo 15.- Agencias.

Las agencias de turismo y de viajes...
de la ciudad de Madrid...

Artº 16.- Plomo y Zinc.

El plomo que se emplee será de la mejor calidad, de segunda fusión, dulce, flexible, laminado, teniendo las planchas espesor uniforme, fractura brillante y cristalina, desechándose las que tengan picaduras o presenten ojos, oberturas o abolladuras.

El plomo que se emplee en tuberías será compacto, maleable, ductil y exento de materias extrañas, en general de todo defecto que permite filtración o escape de líquido. Los diámetros o espesores de los tubos serán los indicados en el estado de mediciones o en su defecto los que fije el Arquitecto Director.

Cómo para el hierro fundido, el zinc será de segunda fusión, empleándose en planchas laminadas, de espesor uniforme, y con fractura brillante, sin defectos ni abolladuras, y de los espesores que indique el Arquitecto Director.

Artº 17.- Vidrios, cristales y lunas.

Los cristales serán claros, diáfanos, deslustrados o raspados.

Serán de grueso uniforme, perfectamente planos; estarán desprovistos de manchas, nubes, piqueras, burbujas o de otros defectos y deberán cortarse con limpieza para su colocación.

Artº 18.- Colores, aceites y barnices, etc.

Todas las substancias de uso general de la pintura deberán ser de excelente calidad.

Los colores reunirán las condiciones siguientes;

- a).- Facilidad de extenderse y cubrir perfectamente las superficies a que se apliquen.
- b).- Fijeza en su tinta.
- c).- Facultad de incorporarse al aceite, cola, etc.
- d).- Insolubilidad en el agua.
- e).- Ser inalterables por acción de los aceites o de otros colores.

Los aceites y barnices reunirán a su vez las siguientes condiciones:

- a).- Ser inalterables por la acción del aire.
- b).- Conservar la fijeza de los colores.
- c).- Transparencia y brillo perfectos.

Los colores estarán bien mullidos y serán mezclados con el aceite bien purificado y sin posos.

Su color será amarillo claro, no admitiéndose que al usarlo deje manchas o ráfagas que indiquen la presencia de substancias extrañas.

El barniz que se emplee será de primera calidad, claro y transparente.

Artº 19.- Reconocimiento de los materiales.

Los materiales serán ejecutados a pie de obra y aceptados por el Arquitecto Director, pasarán a ser por virtud de esta aceptación, propiedad de la Entidad Propietaria, y en ningún caso podrán ser retirados.

Todos los materiales serán reconocidos por el Arquitecto Director o persona delegada por él, antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrá procederse a su colocación. Los materiales que se declaren desechados deberán retirarse de la obra, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Arts 16.- Vidrios y lentes.

El vidrio que se emplea para la fabricación de los
vasos de laboratorio, debe ser de primera calidad, de
gran transparencia, libre de inclusiones, burbujas,
rayas, etc., y debe ser de un tipo que permita
su uso en condiciones de seguridad y comodidad.

El vidrio que se emplea en la fabricación de
los vasos de laboratorio, debe ser de primera calidad,
de gran transparencia, libre de inclusiones, burbujas,
rayas, etc., y debe ser de un tipo que permita
su uso en condiciones de seguridad y comodidad.

Como para el vidrio laminado, el tipo de vidrio
debe ser de primera calidad, de gran transparencia,
libre de inclusiones, burbujas, rayas, etc., y
debe ser de un tipo que permita su uso en condiciones
de seguridad y comodidad.

Arts 17.- Vidrios, cristales y lentes.

Los cristales para la fabricación de los
vasos de laboratorio, deben ser de primera calidad,
de gran transparencia, libre de inclusiones, burbujas,
rayas, etc., y deben ser de un tipo que permita
su uso en condiciones de seguridad y comodidad.

Arts 18.- Colores, pinturas y barnices, etc.

Todos los materiales que se emplean para la
fabricación de los vasos de laboratorio, deben ser
de primera calidad, de gran resistencia, y deben
ser de un tipo que permita su uso en condiciones
de seguridad y comodidad.

Los colores y pinturas que se emplean para
la fabricación de los vasos de laboratorio, deben
ser de primera calidad, de gran resistencia, y
deben ser de un tipo que permita su uso en
condiciones de seguridad y comodidad.

Los barnices que se emplean para la
fabricación de los vasos de laboratorio, deben
ser de primera calidad, de gran resistencia, y
deben ser de un tipo que permita su uso en
condiciones de seguridad y comodidad.

Los materiales que se emplean para la
fabricación de los vasos de laboratorio, deben
ser de primera calidad, de gran resistencia, y
deben ser de un tipo que permita su uso en
condiciones de seguridad y comodidad.

Arts 19.- Responsabilidad de los materiales.

Los materiales que se emplean para la
fabricación de los vasos de laboratorio, deben
ser de primera calidad, de gran resistencia, y
deben ser de un tipo que permita su uso en
condiciones de seguridad y comodidad.

Los materiales que se emplean para la
fabricación de los vasos de laboratorio, deben
ser de primera calidad, de gran resistencia, y
deben ser de un tipo que permita su uso en
condiciones de seguridad y comodidad.

Este reconocimiento previo no constituye la aprobación definitiva y el Arquitecto Director podrá hacer quitar aún después de colocados en obra aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en dicho primer reconocimiento. Los gastos que se originen en este caso serán todos de cuenta del contratista.

Artº 20.- Muestras de los materiales.

De cada clase de material presentará oportunamente el Contratista muestrario al Arquitecto Director para su aprobación, las cuales se conservarán para comprobar en su día los materiales que se empleen.

Artº 21.- Materiales no consignados en este pliego.

Los materiales que no se hubiesen consignado en este Pliego y fuese menester emplear, reunirán las condiciones de bondad necesarias a juicio del Arquitecto Director.

El contratista no tendrá derecho a reclamación de ningún género por las condiciones que se exijan para estos materiales.

CAPITULO II

EJECUCION DE LAS OBRAS.

Artº 22.- Vaciado y apertura de zanjas.

Se procederá al vaciado de la parte destinada a sótano, con arreglo a las normas que se emplean en estos casos, teniendo en cuenta que cuando sea necesario la entibación o apeo de alguna de las partes se procederá con arreglo a las órdenes que dé el Arquitecto Director.

Ajustándose a las dimensiones que se indican en los planos se procederá a la apertura de zanjas, llegando a la profundidad que indique el Arquitecto Director, y siendo el terreno reconocido por el mismo.

El Contratista no podrá macizar las zanjas o pozos sin orden del Arquitecto Director, dada cuando éste haya reconocido el terreno de fundación y haciéndose, en caso de duda, los pozos de sondeo que sean necesarios, utilizando para este reconocimiento todos los medios precisos, sin que por este concepto tenga el Contratista derecho a indemnización de ninguna especie.

Si fuese necesario hacer banqueos por encontrarse el firme a profundidad variable, el Contratista los llevará a cabo, así como también los vaciados exigidos por sistemas especiales de cimentación que fuese preciso adoptar.

Si las profundidades a que hubiese de bajar para hallar el firme excedieran mucho de las consignadas en el presupuesto, se abonará al Contratista, como aumento de obra, la cantidad en que esta exceda del total señalado en el estado de valoración sobre que se establezca su compromiso.

Queda obligado el Contratista a colocar cuantos codales sean necesarios y a emplear los medios que el Arquitecto Director crea conveniente para el sostenimiento de las tierras, operaciones de agotamiento, etc. Las tierras procedentes del vaciado se emplearán si fuere necesario en la elevación del pavimento.

Artº 23.- Macizado de zanjas para cimientos

Terminada la apertura de zanjas o pozos y reconocido

Este reconocimiento previo no constituye la aprobación definitiva y el Director podrá hacer pasar a disposición de los interesados en caso de que se presenten dudas o dificultades en los primeros reconocimientos. Los gastos que se originen en este caso serán de cuenta del contratista.

Art. 20. - Recibir de los materiales.

De cada clase de material presentará oportunamente el contratista un presupuesto detallado al Director para su aprobación. Los gastos de conservación para conservar en el día los materiales que se usen.

Art. 21. - Materiales no contemplados en este pliego.

Los materiales que no se hayan contemplado en este pliego y que sean necesarios para la ejecución de las obras, serán de cuenta del contratista. El Director no tendrá derecho a reclamar de ningún modo por las condiciones que se exijan para estos materiales.

CAPITULO II

EVOLUCION DE LAS OBRAS.

Art. 22. - Fecha y hora de salida.

Se procederá al inicio de la obra cuando se haya firmado el contrato y se haya pagado el primer pago. El Director podrá suspender la ejecución de las obras en cualquier momento si no se cumplen las condiciones establecidas en el contrato. El contratista deberá presentar un programa de ejecución de las obras que será aprobado por el Director. El programa deberá indicar el tiempo que se necesita para la ejecución de cada una de las obras y el tiempo que se necesita para la ejecución de cada una de las obras. El Director podrá modificar el programa de ejecución de las obras en cualquier momento si lo considera necesario. El contratista deberá cumplir con el programa de ejecución de las obras aprobado por el Director. El Director podrá suspender la ejecución de las obras en cualquier momento si no se cumplen las condiciones establecidas en el contrato. El contratista deberá presentar un programa de ejecución de las obras que será aprobado por el Director. El programa deberá indicar el tiempo que se necesita para la ejecución de cada una de las obras y el tiempo que se necesita para la ejecución de cada una de las obras. El Director podrá modificar el programa de ejecución de las obras en cualquier momento si lo considera necesario. El contratista deberá cumplir con el programa de ejecución de las obras aprobado por el Director.

Art. 23. - Fecha de la salida de las obras.

Finalizada la ejecución de las obras o partes o trabajos...

el terreno por el Arquitecto Director, se tomarán las oportunas notas acerca de las longitudes, profundidades, tizonos de estas zanjas, de las cuales se extenderá un duplicado que se entregará al Contratista. El Arquitecto dará orden para proceder al macizado, sin cuyo requisito no se podrá empezar esta operación, conforme queda indicado en el artículo anterior.

Artº 24.- Alcantarillas, atarjeas, acometidas y registros.

Se construirán por cuenta del Contratista todos los elementos de este género que estén incluidos en el presupuesto. En los planos se representa el sistema general de desagüe.

Artº 25.- Muros.

Muros de fachada.- Los muros de fachada se construirán con género de fábrica que se establece en mediciones y presupuesto, conforme a las instrucciones que los artículos anteriores determinan, y a las que, en el curso de las obras, tengan a bien dictar el Arquitecto Director.

Muros interiores.- Los muros interiores se construirán con el género de fábrica que se establece en mediciones y presupuesto, y se tendrá en cuenta para su ejecución lo que se detalla para los muros de fachada, sujetándose en dimensiones y huecos para puertas y ventanas a las marcadas en los planos y a las indicaciones que en todo momento pueda hacer el Arquitecto Director.

Artº 26.- Forjados.

Según se indica en las mediciones y presupuesto los forjados serán antárquicos a base de redondos de hierro y piezas cerámicas, con una capa de hormigón en masa de 350 kgs. de cemento por m³. de hormigón. Como también se indica en mediciones y presupuesto, otros forjados serán con "viguetas Castilla", enjuntadas con bóveda de rasilla y doble tablero reboltón, siendo rollenada hasta el ala de las vias con mortero de cemento.

Artº 27.- Tabiquería.

Con los tabiques tomarán las dos primeras hiladas con mortero de cemento y a continuación con yeso. Han de quedar perfectamente planos, sin alabeos. Las aristas de huecos de puertas estarán perfectamente regularizadas con objeto de que queden dispuestos para recibir los guarnecidos con la menor cantidad posible de material.

Artº 28.- Subidas de humos y chimeneas.

Las subidas de humos se alojarán en una caja tabicada. Cada subida de humos será utilizada para un solo objeto. Las chimeneas se construirán de fábrica de ladrillo y apoyadas sobre los muros comenzará inmediatamente después del atirantado de cubierta. Tendrán forma y dimensiones que en su día dará el Arquitecto Director. Todos los materiales que se empleen reunirán las condiciones exigidas por ellos.

Artº 29.- Aparatos sanitarios.

Los W.C. serán de loza nacional y estarán provistos de un depósito, manilla, palomillas, tubo de descarga, llaves

de paso de 10 mm. y dos colgadores.

Los lavabos, bañeras, bidets y urinarios serán de loza esmaltada con sus correspondientes grifos.

Artº 30.- Cerrejería.

Las distintas obras de cerrajería de taller se ajustarán a los dibujos de detalle que oportunamente se faciliten. El hierro reunirá las condiciones necesarias para su buena ejecución.

Artº 31.- Guarnecidos.

Los guarnecidos interiores que se hagan serán de mortero de yeso puro y maestreados perfectamente a una distancia de unos 80 cm. de maestra a maestra, enjuntándose maestras dobles en los ángulos alfeizares o mochetas, a fin de que salgan rectos los vivos y esquinas. Se dejará la superficie lo suficientemente áspera para que agarre el enlucido. A tiempo de guarnecer los paramentos verticales y techos se matarán los ángulos formando escocias. No se aceptarán aquellos guarnecidos que presenten diferencia de tersura tanto en techos como en muros.

Los enfoscados de cemento se maestrearán y pañearán en la misma forma, fratasándose después perfectamente.

Artº 32.- Enlucidos.

Sobre los guarnecidos se harán los tendidos de llana con yeso blanco puro, tamizado lavándolo con agua limpia para poder recibir la pintura.

Artº 33.- Chapados.

Los revestimientos que se hagan de azulejos deberán sentarse sobre los muros de modo que resulten como los pavimentos, las superficies unidas sin bombeos y deformación, formando las juntas líneas rectas en todos los sentidos sin quebrantos.

Al hacer el reparto de las piezas se partirá siempre de los ejes de figura conjunta o centro de éstas.

Estos chapados serán recibidos con mortero de cemento.

El Contratista se sujetará en el forrado de paramentos a todas las indicaciones que a este propósito haga el Arquitecto Director.

Artº 34.- Pavimentos.

De baldosín de cemento.- El baldosín de cemento se colocará en los lugares indicados en el proyecto, escogiéndose previamente por el Arquitecto Director entre los del precio del baldosín indicado en el presupuesto.

Se tomarán con mortero de cemento.

Continuo.- Será de tipo "terrazo" compuesto de arena de marmol, cemento blanco, colores, juntas de dilatación de cobre y pulimento.

Los colores, dibujos y cuantas características sean necesarias serán elegidos por el Arquitecto Director.

Madera.- El entarimado de madera se hará sobre riostras recibidas con mortero de yeso.

El parquet se aprovechará el existente subsanándole de cuantos defectos tenga, tales como modificación o cambio de piezas de madera que serán de la misma calidad que las existentes.

de peso de 10 m. y dos coladores.
Los lavados, batidos y filtrados se hacen
separados con sus correspondientes filtros.

Art. 30. - Cerveza.

Las distintas obras de construcción de taller se adaptarán
a las distancias de detalle convenientemente se faciliten. El
diseño tendrá las condiciones necesarias para un buen eje-
cución.

Art. 31. - Cerveza.

Los materiales utilizados que se hagan según de norma
y de peso puro y sustracción perfectamente a una distancia
de unos 80 m. de medida a medida, en las mismas medidas
aplicar en los límites establecidos o no, a fin de que
estas partes las vivas y secciones, de donde se separa
la alimentación de agua para que quede el agua.
El tipo de lavados los parámetros verticales y se debe de
mantener las líneas formadas en ellas, de un modo que
las lavadoras que presentan diferencias de forma tanto
en forma como en peso.
Los materiales de cemento se mantendrán y se deberán en
la misma forma, respetándose después por completo.

Art. 32. - Cerveza.

Sobre los materiales se harán los límites de línea
con tres líneas puro, dejando lavados con una línea
para poder recibir la pintura.

Art. 33. - Cerveza.

Los revestimientos que se hacen de azulejos deberán
mantener sobre los muros de modo que se vean como los pa-
rechos, las superficies unidas sin juntas y de colores
formando las juntas líneas rectas en todas las partes de las
estructuras.
Al hacer el revestido de las piezas se deberá siempre de
las que de línea continua o contra de línea.
Estos trabajos serán recibidos con arreglo de colores.
El revestido se mantendrá al fondo de las lavadoras
y como las lavadoras que se están preparando para el
trabajo de pintura.

Art. 34. - Cerveza.

El material de cemento - El material de cemento se usará
tanto en los lavados como en el revestido, teniendo
una gran cantidad de material para el trabajo de pintura
previo del material lavado en el revestido.
Se tendrán en cuenta los colores.
Cemento - Será de tipo blanco, con un peso de
cemento blanco, color, que se distinga de
otro y brillante.
Los colores, líneas y demás revestimientos con un
material que se usará por el revestido de pintura.
Cemento - El revestido de cemento se hará sobre las
estructuras con un peso de cemento.
El material se mantendrá al fondo de las lavadoras de
cemento blanco, color, que se distinga de otro de
plato de cemento que se usará en las lavadoras con un peso
de cemento.

Artº 35.- Recibido de cercos.

Terminados los guarnecidos y mejor antes, se recibirán toda clase de cercos, dejándolos perfectamente a plomo, líneas a nivel.

Todos los cercos se fijarán sólidamente con escarpas o nudillos, aspernadas y tuercas de rosca.

Artº 36.- Carpintería de taller.

Toda la carpintería tendrá las dimensiones y forma que detallará oportunamente, facilitadas por la Dirección facultativa. Las escuadrias de los elementos, como peina-zos, tableros, bastidores, etc. serán dados por el Arquitecto Director.

Para todos los efectos se tendrá en cuenta que la carpintería de taller será de primera calidad, no se aceptarán las piezas que tengan repelos, defectos de madera, (nudos, veteaduras, etc.) o de mano de obra.

Las hojas y cercos de todas clases no se montarán sin el previo Vº.Bº. de la Dirección Técnica. Toda la carpintería se pondrá en obra sin la mano de imprimación ni tenido de ninguna clase.

Los herrajes para su aprobación deberán ser objeto de una presentación de modelos.

La Contrata se verá obligada a suministrar herrajes especiales que en sitios determinados haya precisión de colocar, sin alterar el precio unitario para su aprobación, cuantos modelos exija la Dirección Técnica.

Artº 37.- Hidriería.

Se usará la calse de cristales y vidrio con arreglo a la categoría del local en que sean colocados.

Artº 38.- Pintura.

La Contrata someterá a la aprobación de la Dirección Técnica los colores, barnices, aceites y en general todos los ingredientes que hayan de utilizarse en los trabajos de pintura.

Todos ellos se presentarán envasados y precitados. Se utilizará en los trabajos solamente el aceite de linaza cocido. El blanco "Nevin" se utilizará en pasta envasado en barricas que se abrirán en obra.

La pintura sobre carpintería de taller se compondrá de miniado de nudos o puntos en que pueda aparecer resina, imprimación, plastecido, lijado y dos manos de color.

La Contrata vendrá obligada a presentar las muestras de colores y calidades que la Dirección Técnica ordene.

En el óleo en muros constará de lijado, imprimación y plastecido, dos manos de color.

Los trabajos se harán por operarios especiales. No se aceptarán diferencias en el color, densidad en los aparejos del temple, ráfagas o manchas de ninguna clase.

Artº 39.- Decoración.

La decoración en techos será a base de escayola con dibujos y perfiles que en su día facilitará el Arquitecto Director.

La ejecución y recibido de la escayola será hecha por casa acreditada y de primera calidad.

Art. 28.- Escalera de carnos.

Terminados los trabajos y mejor antes, se recibirá toda clase de carnos, dejenlos perfectamente a plano, li-
nada a nivel.
Todos los carnos se limpiarán cuidadosamente con escobillas o
bubias, separadas y fueros de roca.

Art. 29.- Carpintería de taller.

Toda la carpintería tendrá las dimensiones y forma que
por detallado oportunamente, localizadas por la Dirección
localizada. Las dimensiones de las piezas, como puer-
tas, tablas, bastidores, etc., serán todas por el tipo
tipo "vector".
Para todos los trabajos se tendrá en cuenta que la car-
pintería de taller será de primera calidad, no se aceptará
las piezas que tengan resacas, delicias de madera, (nudos,
veteaduras, etc.) o de mala obra.
Las hojas y carnos de todas clases no se montarán sin el
previo V.º de la Dirección técnica. Toda la carpintería
se podrá en caso de necesidad de reparación en el taller de
ninguna clase.
Los trabajos para su ejecución deberán ser objeto de
un presupuesto de carnos.
La madera se vendrá obligada a suministrar trabajos so-
pedidos que en estos detalles hay que pedir de co-
lor, sin tener el precio unitario para su ejecución, con-
tinuando con la Dirección técnica.

Art. 30.- Escalera.

Se hará la obra de carnos y vigas con arreglo a la
ordenanza del local en sus condiciones.

Art. 31.- Vigas.

La carpintería consistirá en la ejecución de la Dirección
técnica las vigas, bastidores, escalas y en general todo
los trabajos que haya de ejecutarse en las vigas de
piezas.
Toda obra de carpintería en madera y de hierro, se
efectuara en los trabajos en madera el costo de mano de
obra. El plano de obra se ejecutará en parte en madera y de
hierro que se ejecuta en obra.
La Dirección técnica encargada de la obra se encargará de
todo lo que se refiera a los trabajos en madera, como
puercos, bastidores, vigas y de mano de obra.
La carpintería tendrá obligada a proporcionar los materiales de
carros y vigas que en la Dirección técnica ordena.
En el caso de obras en madera de vigas, bastidores y
puercos, con mano de obra.
Los trabajos de obra de carpintería en madera, se
ejecutarán de acuerdo con el color, detallado en los planos
del taller, según se muestra en algunos casos.

Art. 32.- Escalera.

La Dirección en todas las obras de carpintería con li-
breros y vigas que en la Dirección de taller se
vector.
La ejecución y recibida de la carpintería será por co-
lor y de primera calidad.

La decoración de piedras naturales (zócalos, jambas, dinteles, columnas, etc.) se hará con arreglo a perfiles y planos que facilite el Arquitecto Director. Su recibido será con mortero de cemento y grapas metálicas, no admitiéndose bajo ningún pretexto cuñas de madera que pueden perjudicar la buena presentación de dichos trabajos.

Toda la cantería será ejecutada por obreros seleccionados y especializados.

La decoración de madera (frisos, embocaduras y cornisas) será aprovechando en parte los frisos existentes, con su correspondiente repaso y cambio de piezas deterioradas por otras de la misma calidad.

Todos estos trabajos estarán ejecutados por una casa de primera categoría y especializada para dichos trabajos. Las maderas empleadas serán nobles y con las características necesarias para su buena ejecución.

Artº 40.- Electricidad.

En la instalación eléctrica se emplearán conductores del tipo I.K.B. que se tenderán bajo tubo Bergman aislante empotrado. Las derivaciones y empalmes se efectuarán en el interior de cajas aislantes. Los mecanismos de interruptores, pulsadores, conmutadores, enchufes, etc. serán elegidos por el Arquitecto Director.

Se instalarán cuadros de mando en distinto sitio y sobre tablero de maraol.

Artº 41.- Andamios.

Todos los andamios se construirán solidamente con maderas nuevas y sanas y de las dimensiones necesarias para soportar los pesos y presiones que han de sufrir y según las instrucciones y detalles que se den por el Arquitecto Director.

Las diferentes partes que constituyen los andamios se unirán entre sí, por medio de tornillos, clavos, lias, según convenga en cada caso.

En los andamios se colocarán antepechos o quitamiedos de un metro de altura a fin de evitar en lo posible las caídas de los operarios. Los tablonos tendrán por lo menos 0,20 de ancho por 0,07 de espesor.

En la construcción de toda clase de andamios, se observarán cuantas reglas estén establecidas en las Ordenanzas Municipales, recayendo en el Contratista la responsabilidad de las desgracias que puedan ocurrir si dejan de cumplir esta parte tan importante, así como si deja de tomar cualquier otra precaución necesaria, o si falta a las condiciones exigidas a los materiales.

Artº 42.- Clase de obras no especificadas en este pliego.

Si en el transcurso de los trabajos fuese menester ejecutar cualquier clase de obra que no estuviese especificada en este pliego de condiciones, el Contratista está obligado a ejecutarla con arreglo a las instrucciones que al efecto recibiera del Arquitecto Director de las obras, sin tener derecho a reclamación por estas obras que recibiese.

MEDICION Y CAPITULO III DE LAS OBRAS

Artº 43.- Solamente serán de abono las unidades ejecutadas con arreglo a las condiciones de este Pliego ordenadas por la Dirección Técnica.

La decoración de plantas naturales (arboles, arbustos,
hierbas, columnas, etc.) se hará con arreglo a los
planes que facilitará el arquitecto. Se recibirá
sólo con arreglo de colores y formas naturales, no
libres bajo ningún pretexto. Los colores que
participen en la decoración serán de los
siguientes: verde, amarillo, rojo, azul,
negro y blanco.

La decoración de muros (frisos, arcos, etc.) y
de los techos se hará con arreglo a los planes
que facilitará el arquitecto. Se recibirá
sólo con arreglo de colores y formas naturales,
por otros de la misma calidad.

Los colores que participen en la decoración serán
de los siguientes: verde, amarillo, rojo, azul,
negro y blanco.

Artículo 40. - Esculturas.

En la decoración exterior se admitirán esculturas
de las siguientes clases: 1.ª Esculturas que
representen a las divinidades y a las figuras
de los héroes de la antigüedad. 2.ª Esculturas
que representen a las figuras de los héroes
de la historia patria. 3.ª Esculturas que
representen a las figuras de los héroes de la
literatura. 4.ª Esculturas que representen
a las figuras de los héroes de la ciencia y
de las artes.

Artículo 41. - Inscripciones.

Las inscripciones que se colocan en las fachadas
de los edificios se harán con arreglo a los
planes que facilitará el arquitecto. Se recibirá
sólo con arreglo de colores y formas naturales,
por otros de la misma calidad.

Los colores que participen en la decoración serán
de los siguientes: verde, amarillo, rojo, azul,
negro y blanco.

La decoración de muros (frisos, arcos, etc.) y
de los techos se hará con arreglo a los planes
que facilitará el arquitecto. Se recibirá
sólo con arreglo de colores y formas naturales,
por otros de la misma calidad.

Los colores que participen en la decoración serán
de los siguientes: verde, amarillo, rojo, azul,
negro y blanco.

Artículo 42. - Placas de nombres de calles.

Las placas de nombres de calles se harán con
arreglo a los planes que facilitará el
arquitecto. Se recibirá sólo con arreglo de
colores y formas naturales, por otros de la
misma calidad.

Artículo 43. - Señales de tránsito.

Las señales de tránsito se harán con arreglo a
los planes que facilitará el arquitecto. Se
recibirá sólo con arreglo de colores y formas
naturales, por otros de la misma calidad.

La evaluación se hará mediante la aplicación de los precios unitarios de presupuesto a las unidades efectivamente realizadas y según las normas que para medición de las mismas se estipula en los artículos siguientes.

No se cobrará ningún cimiento o elemento de la obra sin que previamente sean reseñados en un plano duplicado firmado por la Dirección Técnica y la Contrata sus dimensiones y cuantas observaciones se consideren oportunas. En caso contrario será de cuenta de la Contrata los gastos de descubrir para comprobar las dimensiones y buena ejecución.

La Contrata presentará relación de las unidades ejecutadas, y una vez revisadas por la Dirección Técnica servirán de base para la certificación correspondiente.

En los precios se consideran incluidos los materiales y operaciones necesarias para dejar la unidad totalmente terminada.

Para las valoraciones no comprendidas en la relación detallada que sigue, se entiende que dentro de los precios unitarios del presupuesto los hará la Dirección Técnica según su leal saber y entender.

Siendo el contrato para la terminación de las obras, se entiende que las unidades han de estar todas completamente terminadas con recibido, pintura, herrajes, accesorios, etc., hasta su perfecta terminación, aunque alguno de estos elementos no aparezca taxativamente determinado en los estados de medición o cuadro de precios.

Artº 44.- Medición de obra.

Vaciado y apertura de zanjas o pozos.

Los vaciados y apertura de zanjas se valorarán por volumen resultante de multiplicar sus tres dimensiones con arreglo a las mediciones del presupuesto.

En los precios se consideran incluidas todas las operaciones de excavación, entibación, demoliciones, así como el transporte y vertidos de los productos.

Valoración de las acometidas.- La medición de estas unidades se hará por metros lineales.

Valoración de las obras de albañilería.- La valoración de las distintas clases de fábrica se obtendrán cubicando la obra a base de los planos realizados por la Dirección facultativa que hayan servido de base para la realización de estas obras.

El resultado de esta cubicación se aplicará el precio unitario correspondiente.

Todos los precios de albañilería, incluyen los dinteles y arcos de descarga necesarios.

Al hacer la cubicación se descontarán los huecos.

Valoración de tabiques y tabicones.- La medición se hará por metros cuadrados, no incluyéndose en ésta la medición de huecos.

Valoración de hormigón.- Se medirá por metros cúbicos y en placas igualmente.

Valoración de guarnecidos, enlucidos y enfoscados.- Estas obras se medirán por metros cuadrados, descontando los huecos y midiendo las guarniciones de los mismos.

Valoración de revestimientos en general.- Estos se medirán por metros cuadrados. El precio unitario que figura en el contrato se considerarán incluidos todos los elementos necesarios para esta obra.

La evaluación se hará mediante la aplicación de los pre-
 cios unitarios de presupuesto a las unidades efectivamente
 realizadas y según las normas que para mediciones de las mis-
 mas se establezcan en los artículos siguientes.
 No se cobrará ningún elemento o elemento de la obra sin
 que previamente sean recibidos en un plano duplicado firmado
 por la Dirección Técnica y la Contrata sus dimensiones y
 cuantías especificaciones se considerarán oportuna. En caso con-
 trario será de cuenta de la Contrata los gastos de descom-
 pte para comprobar las dimensiones y planos ejecutados.
 La Contrata presentará relación de las unidades ejecuta-
 das, y una vez recibidas por la Dirección Técnica servirá de
 base para la certificación correspondiente.
 En los precios se considerarán incluidas las materiales y
 operaciones necesarias para dejar la unidad totalmente ter-
 minada.
 Para las variaciones no comprendidas en la relación de-
 bidada que alzas, se entenderá que dentro de los precios uni-
 tarios del presupuesto los para la Dirección Técnica según se
 así saber y entender.
 Cuando el contrato para la terminación de las obras, se
 entienda por las unidades han de estar todas completamente
 terminadas con recibida, pintada, barnizada, decorada, etc.,
 hasta su perfecta terminación, cuando alguna de estas elementos
 se ejecuten sucesivamente de terminada en los estados de medi-
 ción o cobro de precios.

Art. 44.- Mediciones de obra.

Medición y ejecución de obras de obra.

Los trabajos y ejecución de obras se valorarán por volu-
 men resultante de aplicar una lista de mediciones con sus
 precios a las mediciones del presupuesto.
 En los precios se considerarán incluidas todas las operacio-
 nes de excavación, entubado, demolición, etc., con el tipo
 parte y vertidos de los productos.
Valoración de las excavaciones. - La medición de estas tra-
 bajos se hará por metros lineales.
Valoración de las obras de albañilería. - La valoración
 de las distintas clases de obras se obtendrá aplicando se-
 cundariamente a base de los planes recibidos por la Dirección Técnica
 tanto que se han servido de base para la realización de es-
 tas obras.
 El resultado de esta valoración se aplicará el precio uni-
 tario correspondiente.
 Todos los precios de albañilería, incluyen los distintos
 tipos de decoración necesarios.
 Al hacer la valoración se considerarán los muros.
Valoración de techos y plafones. - La medición se hará
 por metros cuadrados, no incluyendo en dicha medición de
 muros.
Valoración de pinturas. - Se medirá por metros cuadrados y
 en planos ejecutados.
Valoración de carpintería, albañilería y albañilería. - Se
 medirá por metros cuadrados, no incluyendo en dicha medición los
 muros y albañilería que se ejecuten de las obras.
Valoración de revestimientos en general. - Se medirá por
 metros cuadrados, no incluyendo en dicha medición los elementos neces-
 arios para sus obras.

Valoración de carpintería de taller.- Toda la carpintería se medirá por metros cuadrados incluyendo los cercos, herrajes de colgar y seguridad, tapajuntas, cristales, etc., es decir, por huecos completos.

Valoración de aparatos sanitarios.- Se valorarán por unidad completa instalada.

Valoración de la pintura.- Se abonará multiplicando los precios unitarios por la superficie de obra ejecutada, descontando huecos.

La obra de pintura sobre rejas, barandillas y en general sobre todos los elementos metálicos se medirá por metros cuadrados y por una sola cara.

La carpintería maciza por dos caras, y las cidrietas por cara y media.

La obra de pintura sobre molduras se valorará por metro lineal. Asimismo sobre tuberías.

Valoración de herrajes de colgar y seguridad.- Como decimos anteriormente el herraje está incluido en el precio de la carpintería y cerrajería.

La Dirección Técnica podrá exigir que se invierta por este concepto un mínimo del 20% del precio de la unidad correspondiente.

Valoración de saneamiento.- Las conducciones se valorarán por metros lineales. Las arquetas, pozos y alcantarilla visible por metros cuadrados.

La excavación de tierras por metros cúbicos.

Los aparatos sanitarios se valorarán por aparato completo instalado, incluso las acometidas de agua fría y caliente, y desgrüe.

En los precios unitarios van incluidos los codos, injertos y llaves necesarias.

En los aparatos la Dirección Técnica elegirá los modelos.

Valoración de pavimentos.- Se medirán por metros cuadrados y se aplicará el precio unitario correspondiente.

Zócalos y revestidos de azulejos.- Se valorarán por metros cuadrados no incluyéndose medias cañas, remates y piezas especiales.

Peldañado.- Por metros lineales comprendiendo la huella y contrahuella.

Valoración del material acopiado.- Se valorarán y certificarán todos los materiales acopiados en obra, previa autorización escrita de la Dirección Técnica.

Valoración de instalaciones.- Cada instalación se valora como una sola instalación completa y terminada.

Valoración de andamios.- Los andamios especiales se valorarán en una sola instalación.

Artº 45.- Diferentes elementos comprendidos en los precios del presupuesto.

En los precios fijados en el presupuesto se han incluido los precios de los gastos de transporte de materiales, las indemnizaciones o pagos que tengan que hacerse por cualquier concepto, el impuesto de los Derechos Fiscales con que se hayan gravados o se graven los materiales por el Estado, la provincia o el Municipio. Todos los Seguros Sociales, etc.

El contratista no tendrá, por tanto, derecho a pedir indemnización alguna por las causas enumeradas o por que los materiales procedan de puntos distintos de los señalados en las condiciones.

Valoración de trabajos de albañilería. - Toda la carpintería se medirá por metros cuadrados incluyendo los carcos, barras, las de colar y seguridad, tornillos, clavos, etc., etc., etc., por metros cuadrados.

Valoración de trabajos de carpintería. - Se valorarán por unidades completas.

Valoración de la pintura. - Se valorará incluyendo los precios unitarios por la superficie de obra ejecutada, donde se pinte.

La obra de pintura sobre yeso, parambrillo y en general sobre todos los elementos edificatorios se medirá por metros cuadrados y por una sola vez.

La carpintería medida por los carcos, y las alfileras por obra y medida.

La obra de pintura sobre molduras se valorará por metros lineales. Asimismo sobre superficies.

Valoración de trabajos de albañilería y carpintería. - Como base nos basaremos en el presupuesto que se incluyó en el precio de la carpintería y carpintería.

La Dirección Técnica podrá exigir que se incluya por este concepto un mínimo del 20% del precio de la obra de correspondiente.

Valoración de albañilería. - Las obras de albañilería se valorarán por metros lineales, las de carcos, parambrillo y alfileras por metros cuadrados.

La ejecución de las obras de albañilería se valorará según los precios unitarios que se incluyeron en el presupuesto de albañilería, incluso las modificaciones de obra y albañilería y demás.

En los precios unitarios van incluidos los costes, intereses y gastos necesarios.

En los trabajos de albañilería se medirá la obra por metros lineales.

Valoración de carpintería. - Se medirá por metros cuadrados y se aplicará el precio unitario correspondiente.

Trabajos y revestimientos de albañilería. - Se valorarán por metros cuadrados no incluyendo los carcos, parambrillo y alfileras.

Albañilería. - Por los trabajos comprendidos en el presupuesto y correspondiente.

Valoración del material empleado. - Se valorará y se incluirán todos los materiales necesarios en obra, previa aprobación escrita de la Dirección Técnica.

Valoración de instalaciones. - Cada instalación se valorará como una obra independiente completa y detallada.

Valoración de albañilería. - Los trabajos ejecutados se valorarán en una sola instalación.

Valoración de trabajos de albañilería. - Se valorarán los trabajos de albañilería en los presupuestos de obra.

En los presupuestos fijados en el presupuesto de obra se incluirán los precios de los carcos de transporte de materiales, las indemnizaciones y gastos que tengan que hacerse por cualquier concepto, el transporte de los trabajos de albañilería en obra, la provisión o se tienen los materiales por el albañilería, la provisión o el transporte. Todos los trabajos de albañilería, etc.

El presupuesto de obra, por tanto, deberá incluir todos los trabajos de albañilería que se ejecuten en obra y por una sola vez.

En los presupuestos de obra se incluirán los trabajos de albañilería que se ejecuten en obra y por una sola vez.

En el precio de cada unidad van también comprendidos todos los materiales accesorios y operaciones necesarias para dejar la obra completamente terminada en disposición de recibirse.

Artº 46.- Valoración de unidades no expresadas en este Pliego.

La valoración de las obras no expresadas en este Pliego, se verificará aplicando a cada una la unidad de medida más apropiada que le sea, y en la forma y condiciones que estime justas el Arquitecto Director, multiplicando el resultado por el precio correspondiente.

El Contratista no tendrá derecho alguno a que las medidas a que se refiere este artículo se ejecute en la forma indicada por él, sino que se harán con arreglo a lo que determine el Director Técnico sin apelación de ningún género.

Artº 47.- Mediciones parciales y finales.

Las mediciones parciales se verificarán en presencia del contratista, de cuyo acto se levantará un acta por duplicado firmándose por ambas partes.

La medición final se hará después de terminadas las obras con asistencia del contratista.

En el acta que se extienda de haberse verificado la medición y en los documentos que le acompañan, deberá aparecer la conformidad del Contratista, su representación en caso de no haber conformidad expondrá sumariamente y a reserva de ampliarlas las razones que a ello le obliguen.

Artº 48.- Valoración de las obras concluidas e incompletas.

Las obras concluidas se abonarán con arreglo a los precios consignados en el presupuesto.

Cuando por consecuencia de restricción u otra causa fuese preciso valorar obras incompletas, se aplicaran los precios del presupuesto, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionando o en otra forma que la establecida en los cuadros de descomposición de precios.

En las contrata rescindidas tendrán lugar dos recepciones: la provisional efectuada desde luego, y la definitiva cuando haya transcurrido el plazo de garantía para las obras de fábrica que se hayan terminado por completo al acordarse la restricción.

Para todas las demás obras que no se hallen en el caso anterior y sea cual fuere el estado de adelanto en que se encuentren, se hará sin pérdida de tiempo una sola y definitiva recepción.

Toda unidad compuesta o mixta no especificada en el cuadro de precios, se valorará haciendo la descomposición de la misma y aplicando los precios unitarios de dicho cuadro a cada una de las partes que la integran, quedando con esta suma abonados ya todos los medios auxiliares precisos a la terminación de la obra.

En ningún caso tendrá derecho el contratista a reclamación alguna, fundada en la insuficiencia, error u omisión de los precios de los cuadros o en omisión del coste de cualquiera de los elementos que constituyen los referidos precios.

Artº 49.- Precios contradictorios.

Si ocurriese en algún caso por el cual fuese necesario la designación de precios contradictorios, estos precios deberán fijarse con arreglo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

En el punto de vista de los hechos que se han producido en el...

Artículo 46. - [Faint title text]

El presente artículo se refiere a las disposiciones que se han...

Artículo 47. - [Faint title text]

Las disposiciones que se refieren en el presente artículo...

Artículo 48. - [Faint title text]

Las disposiciones que se refieren en el presente artículo...

Artículo 49. - [Faint title text]

Las disposiciones que se refieren en el presente artículo...

Artículo 50. - [Faint title text]

Las disposiciones que se refieren en el presente artículo...

nes generales para la construcción de las obras.

La fijación del precio deberá hacerse antes de que se ejecute la obra a que haya de aplicarse, en caso contrario el Contratista está obligado a aceptar el precio que señale el Arquitecto Director.

Artº 50.- Relaciones valoradas.

El Arquitecto encargado de la Dirección de las obras formará mensualmente una relación valorada de los trabajos ejecutados desde la anterior liquidación con los precios del presupuesto.

El Contratista presenciara las operaciones de medición para extender esta relación tendrá un plazo de diez días para examinarla, dando su conformidad o en caso contrario hacer las reclamaciones que considere convenientes.

La diferencia por exceso que resultase de la medición de las distintas unidades de la obra se le abonarán al Contratista con arreglo a los precios señalados. La diferencia por defecto se le descontará en las mismas condiciones.

Estas relaciones valoradas no tendrán más que carácter provisional y no suponen aprobación de las obras en que ella se comprenden.

Las relaciones valoradas se formarán multiplicando los resultados de la medición de las diversas unidades de obra que comprenden por el precio de cada una designado en el presupuesto.

Artº 51.- Obras y medios auxiliares.

Las obras auxiliares que el Contratista ejecute para la comodidad de su trabajo, no serán de pago, considerándose incluidas en los precios unitarios de los diversos trabajos.

Será de cuenta del Contratista el suministro de toda clase de útiles y herramientas necesarias para las obras, sin derecho a indemnización alguna por desgaste que pudieran sufrir.

Asimismo el Contratista no tendrá derecho a indemnización alguna por los accidentes en personas que puedan ocurrir, y será responsable si estos accidentes son por culpa de la mala ejecución o seguridad de la obra.

CAPITULO IV

LIQUIDACION Y ABONO DE LAS OBRAS

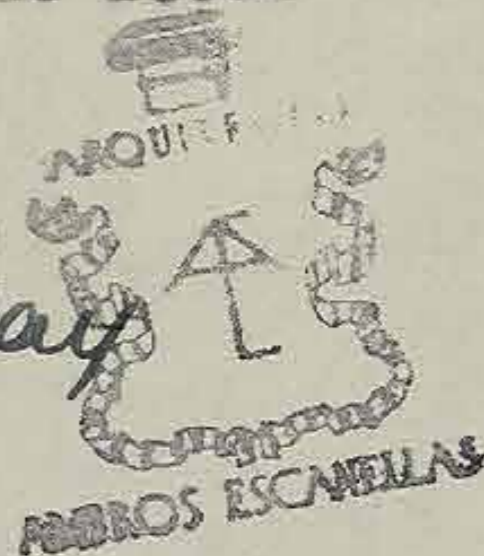
Artº 52.- PAGOS.

La cantidad total que debe percibir el Contratista por la obra realizada se abonará a éste mediante certificaciones mensuales de la obra realizada.

Madrid, 10 de Julio de 1.950

EL ARQUITECTO

*Seulró
Escuelas*



nos generales para la construcción de las obras.
La fijación del precio deberá hacerse antes de que se este
esta la obra a que se refiere, en caso contrario el
trabajista será obligado a aceptar el precio que señale el
Directo.

Art. 50. - Relaciones laborales.

El trabajador enajenado de la Dirección de las obras for-
mado necesariamente una relación laboral de los trabajos ejecu-
dos desde la anterior liquidación con los precios del presupuesto
de.
El trabajador presentará las operaciones de medición po-
ra extender esta relación dentro un plazo de diez días para
examinarla, dando su conformidad o en caso contrario hacer las
reclamaciones que considere convenientes.
La Dirección por exceso que resulte de la medición de
las distintas unidades de la obra en la ejecución de trabajos
de con arreglo a las previas condiciones. La Dirección por de-
ficiente se la descontará en las mismas condiciones.
Estas relaciones laborales se tendrán que presentar pro-
visional y no suponen resolución de las obras en que ellas se
comprenden.
Las relaciones laborales se formarán multiplicando los resul-
tados de la medición de las distintas unidades de obra que con-
gundan por el precio de cada una designado en el presupuesto.

Art. 51. - Obras y trabajos especiales.

Las obras especiales que el contratista ejecuta para la
construcción de un trabajo, en virtud de que, considerándose in-
ciden en los precios unitarios de los diversos trabajos.
Señal de cuenta del Contratista el análisis de los tra-
bajos de élites y trabajos especiales necesarios para las obras, sin
diferencia a industria y de algunos por trabajos que pudieran en-
tarse.
Asimismo el Contratista se tendrá derecho a indemnización
alguna por los accidentes en personas que pudiesen ocurrir, y
será responsable de estos accidentes con por culpa de la obra
ejecutada o negligencia de la obra.

CAPITULO IV

LIQUIDACION Y ABONO DE LAS OBRAS

Art. 52. - Pagos.

La cantidad total que debe pagarse al contratista por la
obra realizada se abonará a cada momento correspondiente con
antes de la obra realizada.

Madrid, 10 de Mayo de 1950

EL DIRECTOR

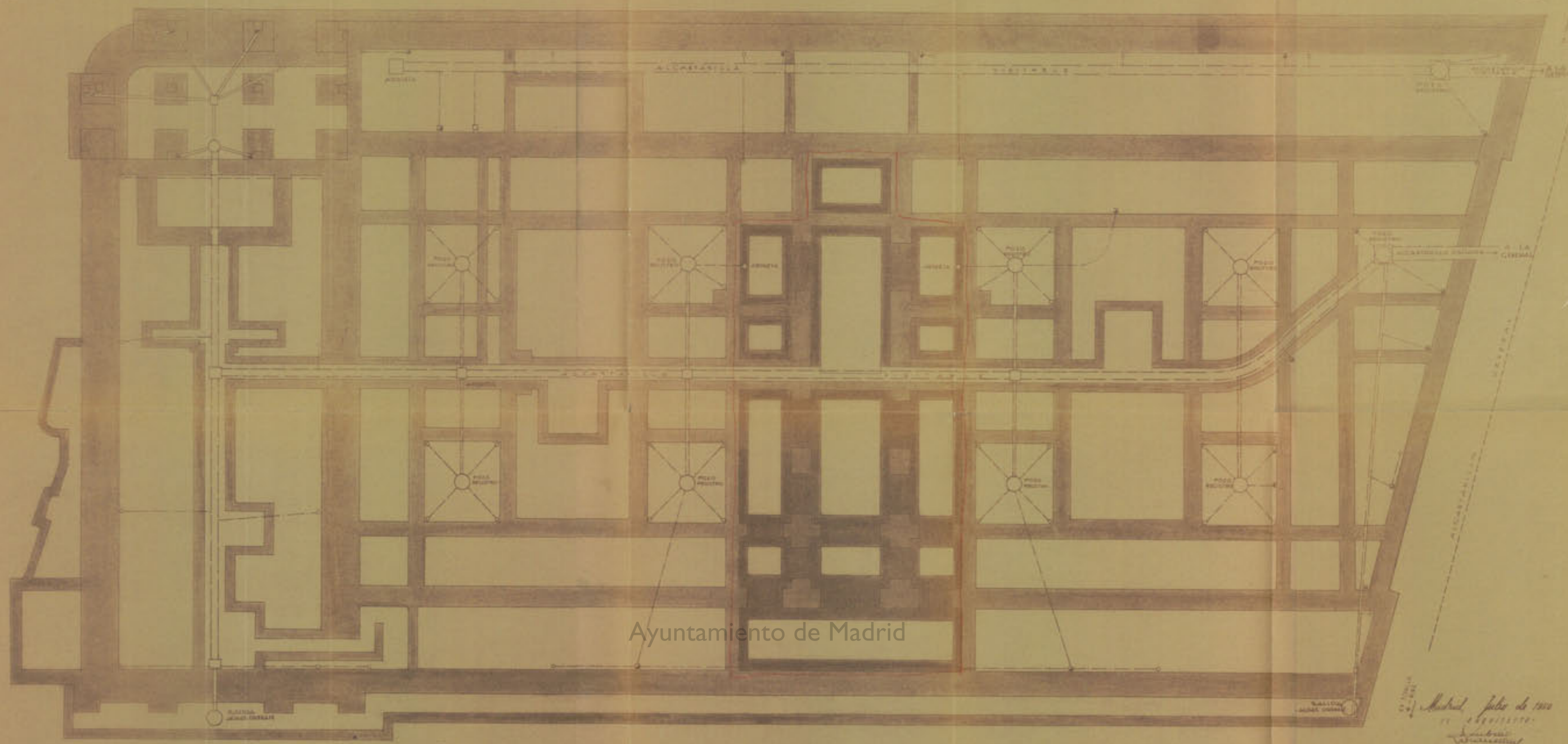
[Handwritten signature]
MORIS LUCAS

PLANTA DE CIMIENTOS Y SANEAMIENTO

ESCALA 1:100

D.F.A.
T.U.

1.

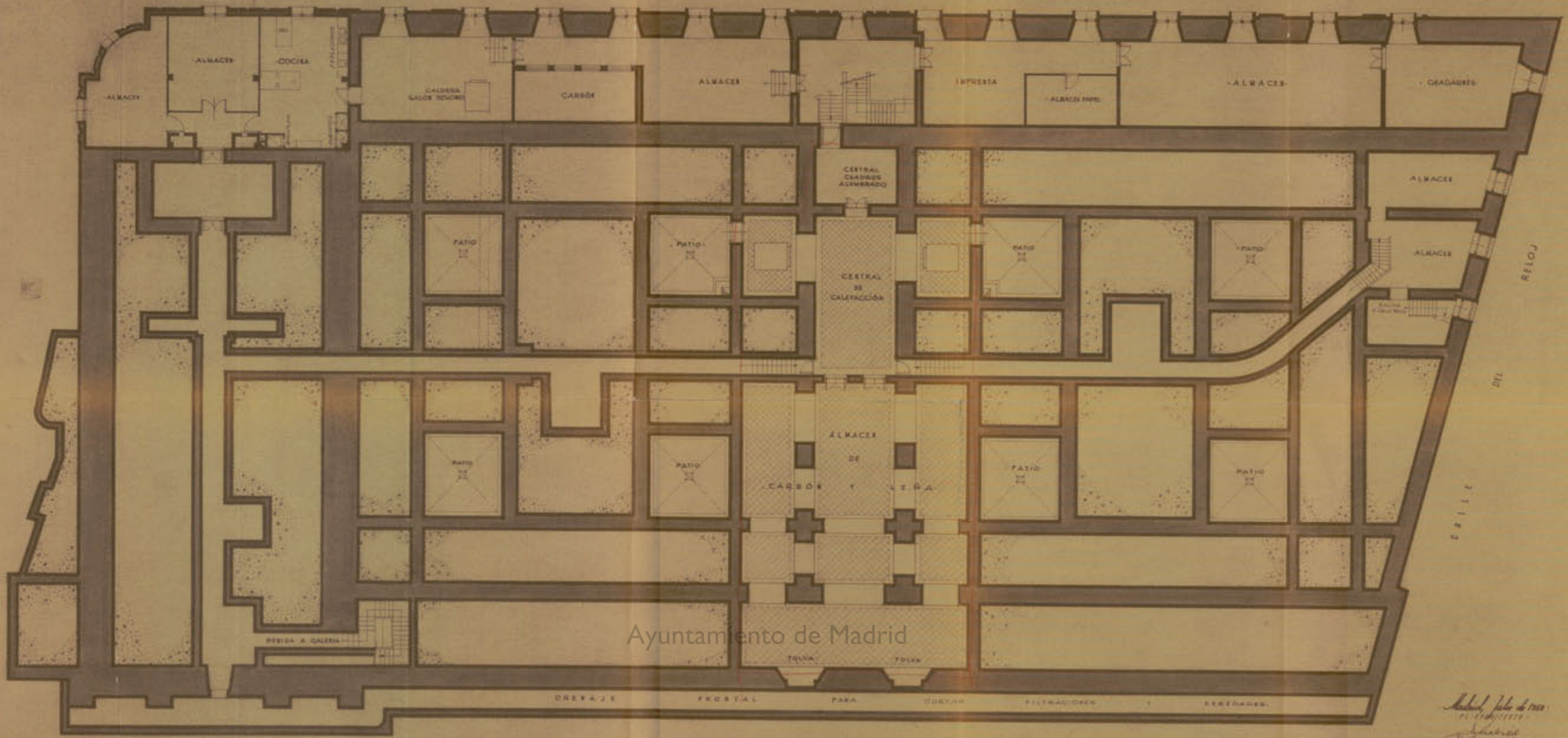


Ayuntamiento de Madrid

Madrid, Julio de 1850
J. de la Cruz
Arquitecto

PLANTA DE SOLANOS

ESCALA 1/100



Ayuntamiento de Madrid

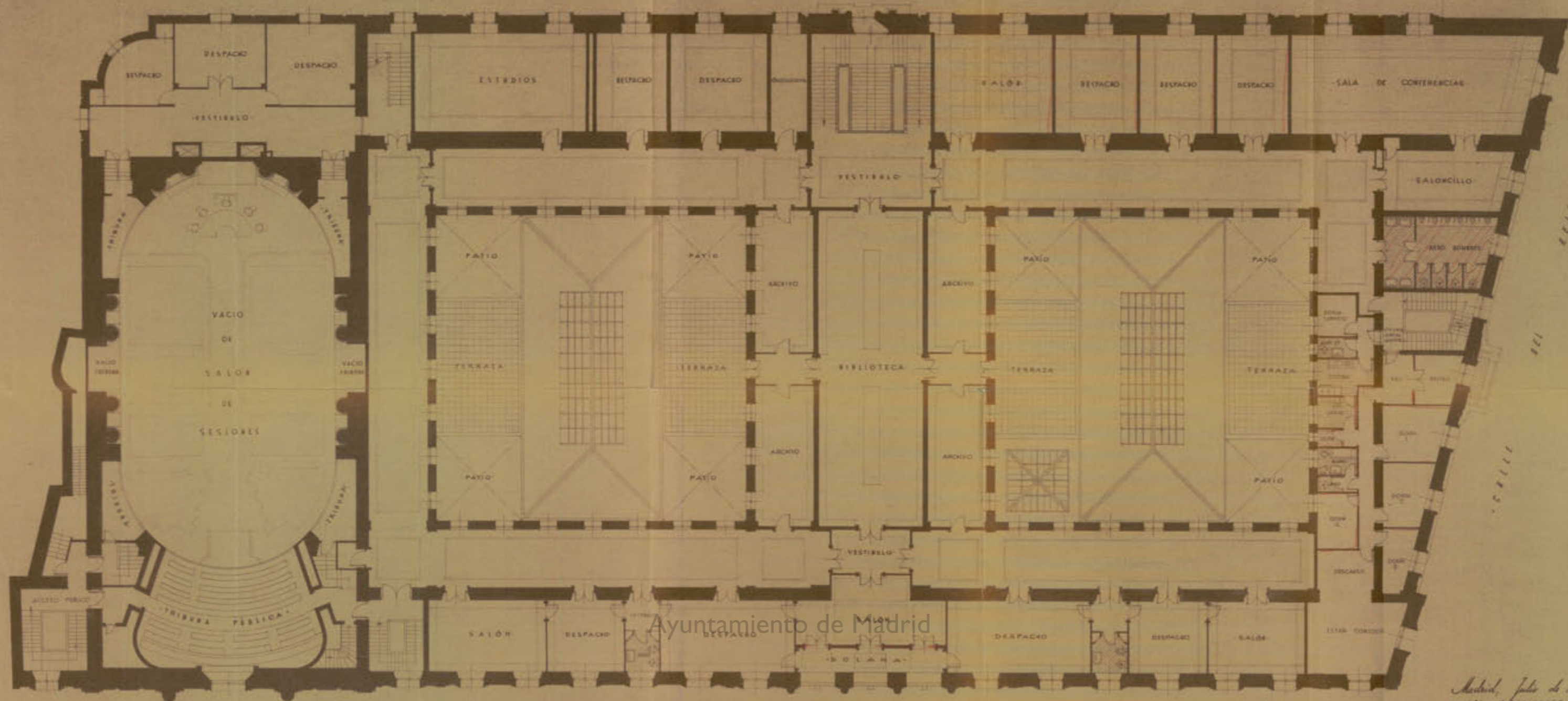
Madrid, Julio de 1850
Arquitecto
Antonio

REA
T. U.

PLANTA 2ª

ESCALA 1:100

4.



Ayuntamiento de Madrid

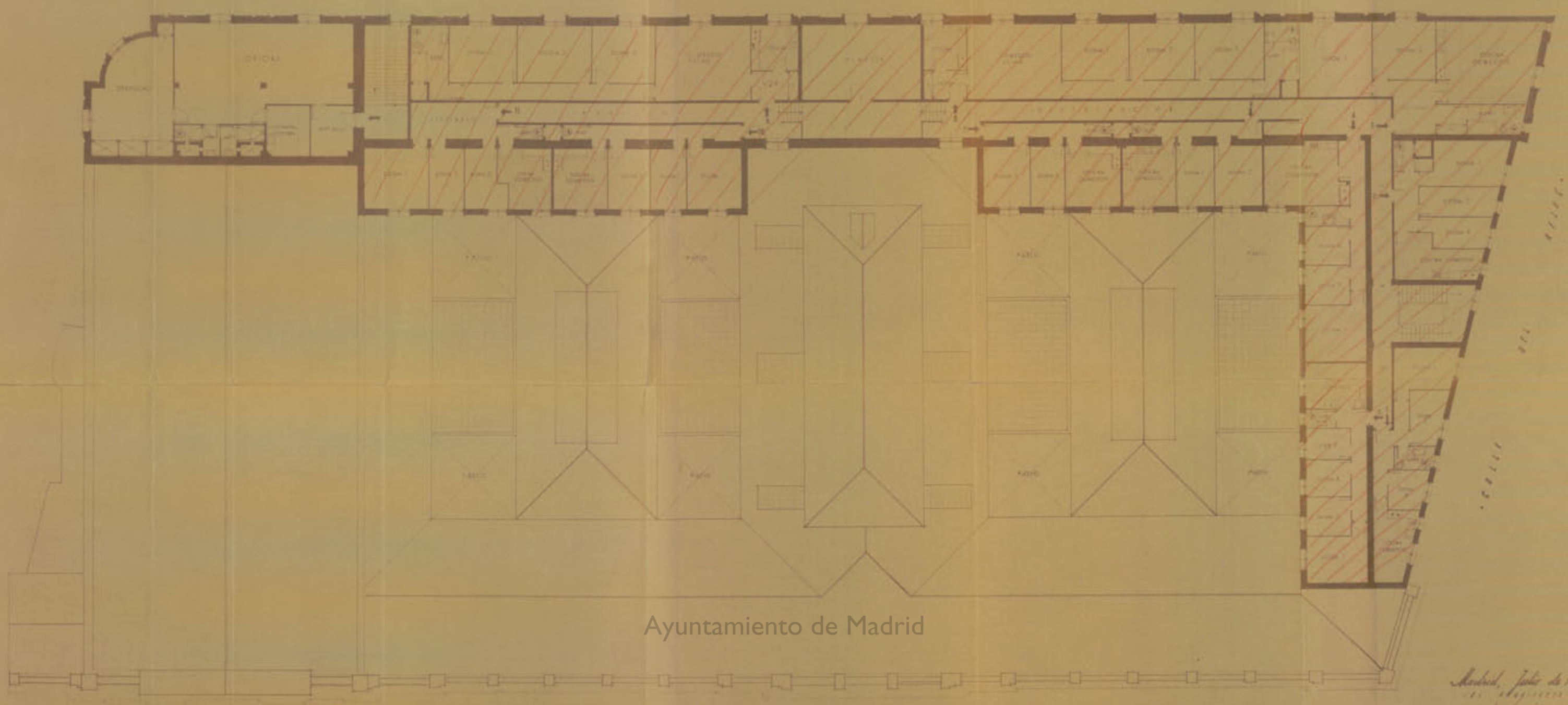
CALLE DE LA MARINA CALLE DE ESPAÑA

Madrid, Julio de 1910
L. Sáenz de Navas

RF
T.U.

PIANTA 3^a
ESCALA 1/100

5.



Ayuntamiento de Madrid

Madrid, Julio de 1858
Antonio

PLAZA DE ESPAÑA

RF+
T.U.

PLANTA DE CUBIERTAS

ESCALA 1/100

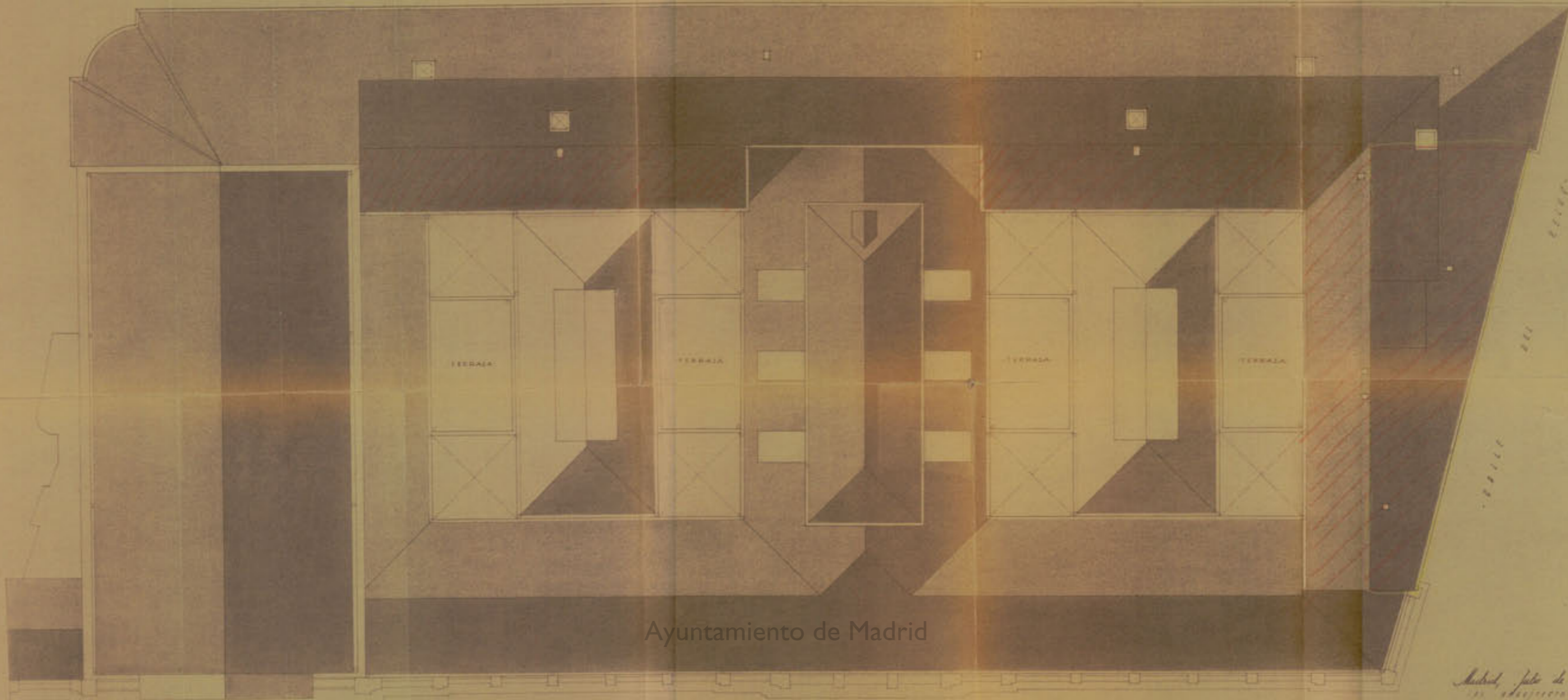
6.

S O L O S

DE

C O B I E R T A S

E N T E R A L



Ayuntamiento de Madrid

Madrid, Julio de 1850
Antonio
Arce

S O L O S

DE

DE

C O B I E R T A S

E N T E R A L

RF
T. U.

ALZADO A PLAZA DE
LA MARINA ESPAÑOLA
• ESCALA 1:100 •

7



Ayuntamiento de Madrid

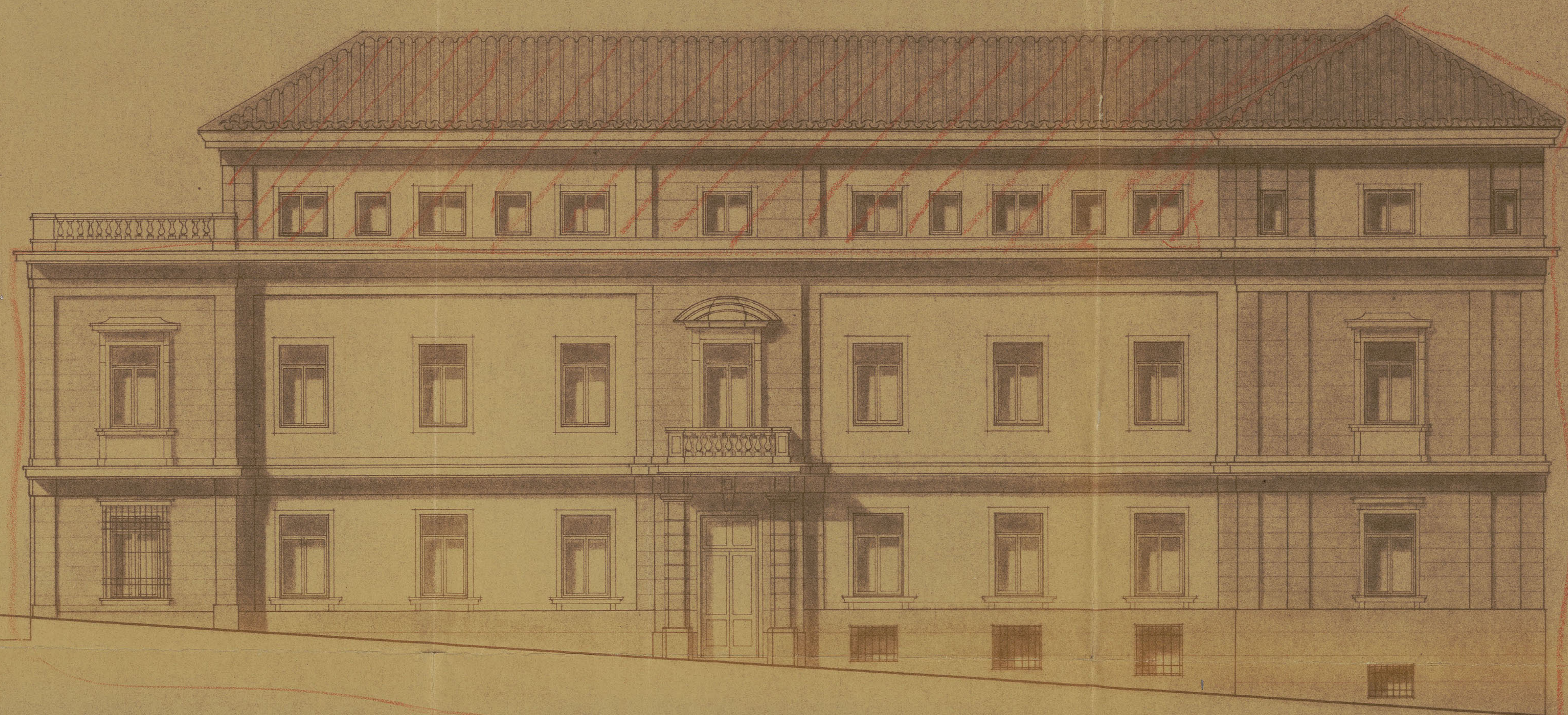
Madrid, Julio de 1850
Juan de Villaverde

RFA
T. U.

ALZADO A CALLE DEL RELOJ

• ESCALA: 1:100 •

8.



Madrid, Julio de 1950
EL ARQUITECTO
Jesús
Serauella

ALZADO NORTE
-ESCALA 1/100-

9.



BAHILLAS
CAPITULO GENERAL

Ayuntamiento de Madrid


Madrid, Julio 1858
J. G. G. G.
Secretario

RFA
T.U.

SECCION TRANSVERSAL

• ESCALA 1:100 •

10.



PLAZA
DE LA MARINA ESPAÑOLA

PATIO
CAPITANIA GENERAL

Madrid, Julio de 1950
- EL ARQUITECTO -
Julio Traullay

RF 4
T. U.

SECCION LONGITUDINAL
- ESCALA 1:100 -

11.



CALLE DEL RELOJ

Ayuntamiento de Madrid

Madrid, Julio de 1858
Antonio